

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Especialización en Cooperación Internacional

**CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SURAMERICANA A PARTIR DE LA
COOPERACIÓN POLÍTICA EN UNASUR**

Autora: Cintya Lorena Sánchez Gavi
Directora: Valeria Carolina Arguello Castro

Quito, diciembre 2018



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



**SECRETARÍA
GENERAL**

No.199- 2018.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, **CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI**, portadora de la cédula: 1714980248, **EGRESADA DE LA ESPECIALIZACIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2016-2017)**, Aprobó la Tesina, con el tema: "**CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SURAMERICANA A PARTIR DE LA COOPERACIÓN POLÍTICA EN UNASUR**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 8.03

Tesina: 8.00

Nota Final Promedio: 8.01

En consecuencia, **CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firma:

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.
Directora de Secretaría General

De conformidad con la facultad
prevista en el estatuto del INCEP
CONFIRMO que la presente es fiel
copia del original



Fojes 01
Fecha **18 DIC 2018**

Secretaría General

AUTORÍA

Yo, Cintya Lorena Sánchez Gavi, especialista en Cooperación Internacional, con CI.17149801248, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma

CI.1714980248

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo Cintya Lorena Sánchez Gavi cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”

Quito, 18 de mayo de 2018



CINTYA LORENA SANCHEZ GAVI

CC: 1714980248

RESUMEN DE LA TESINA

La investigación propone analizar la identidad asociada a la UNASUR como un elemento legitimador que adquiere significado a través de la influencia de los Estados en el seno de la UNASUR y la sociedad civil. Este análisis se aborda desde la perspectiva constructivista, mediante la cual se busca identificar las ideas y temas que fueron objeto de cooperación política que contribuyeron o no a la construcción de una identidad suramericana.

La metodología utilizada es el análisis de discurso. Para este efecto se analizaron dos unidades de estudio, el Estado (Declaraciones de Jefes y Jefas de Estados) y la sociedad civil (Foro de Participación Ciudadana) y el Tratado constitutivo de UNASUR (intereses).

Palabras clave: identidad suramericana, constructivismo, cooperación política, UNASUR, análisis de discurso.

The research proposes to analyze the identity associated with UNASUR as a legitimizing an element that acquires meaning through the influence of agents (political decision-making countries within UNASUR and civil society). This analysis is approached from the constructivist perspective, through which the mutual agent - structure interaction is sustained; identity and interest within the framework of the structure at the UNASUR process

The methodology used is discourse analysis. For this purpose, there were two State analysis units (Declarations of Heads of State) and civil society (Citizen Participation Forum) were analyzed.

Keywords: South American identity, constructivism, political cooperation, UNASUR, discourse analysis

DEDICATORIA

*“El poder de Dios es más que otra cosa,
encomendarse y abandonarse...
esperando en el Señor con Amor,
olvidándose de otro sentimiento que no sea de Dios”*
(Lazos de Amor Mariano)

Dedico este trabajo a Dios, que por la poderosa intercesión del Señor de los Remedios y de la Santa Virgen María con su manto azul, San Francisco y todos los seres celestiales que se manifiestan a través del corazón de las personas, sus voluntades y hechos diarios, a través del amor de mi familia, especialmente mi madre y mi hija.

También expreso mi agradecimiento especial a mi tutora Valeria Carolina Argüello Castro por su ayuda y guía en este trabajo; y a la Decana Mónica Urigüen por su calidad humana y profesional, a Esthepanie Morcillo; así como a los docentes del IAEN, por su entrega y labor diaria.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	12
CAPÍTULO I	14
IDENTIDAD E INTERÉS.....	14
1.1 Breve descripción histórica del constructivismo.....	14
1.2 El Constructivismo en la política exterior	16
1.2.1 Construcciones sociales y hechos sociales en la política exterior	17
1.2.2. Estructuras Materiales e Ideacionales en la política exterior.....	18
1.2.3 Identidad, intereses y lógicas de acción en la política exterior.....	19
1.2.4. Agentes, estructura y práctica en la política exterior.....	21
1.3 Identidad Colectiva	22
1.4 Conclusión	25
CAPITULO 2: ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD	28
SURAMERICANA.....	28
2.1. ¿Que se ha escrito sobre identidad en la región suramericana?.....	28
2.2 Identidad suramericana	30
2.3 Análisis de discurso	32
2.4 Descripción y aplicación de la Metodología de análisis de discurso.....	34
2.4.1 Enfocar el tema de investigación	35
2.4.2 Elegir una pregunta de investigación.....	35
2.4.3 Definir los datos necesarios y recopilarlos	36
2.4.4 Conectar el tema de investigación, la pregunta de investigación y los datos de análisis.....	42
2.4.5 Presentar los resultados.....	43
2.4.6 Conclusiones	49

BIBLIOGRAFÍA	52
Anexo 1.....	58
Anexo 2.....	81

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico1. Lógicas de acción basadas en la política exterior.....	20
Gráfico 2. Agentes, estructura y práctica en la política exterior.....	22
Gráfico 3. Elementos de la identidad colectiva.....	25
Gráfico 4. Pasos para la realización de un análisis de discurso.....	34
Gráfico5. Número de repeticiones por código.....	45
Gráfico 6. Número de repeticiones por código por porcentaje.....	46
Gráfico7. Número de repeticiones por código.....	48
Gráfico 8. Número de repeticiones por código por porcentaje.....	48
Grafico 9. Correlación de Códigos.....	49

INDICE DE TABLAS

Tabla1. Interés de UNASUR bajo la Identidad corporativa.....	37
Tabla 2. Interés de UNASUR bajo la Identidad social.....	38
Tabla 3. Lista de documentos para análisis de discurso.....	40
Tabla 4 .Interés de UNASUR bajo la identidad corporativa.....	42
Tabla 5.Interés de UNASUR bajo la identidad social.....	43
Tabla 6.Tabla de frecuencias en las declaraciones de Jefes y Jefas de Estado.....	44
Tabla 7. Número de repeticiones por código.....	42
Tabla 8.Tabla de frecuencias en las Actas de los Foros de Participación Ciudadana.....	44
Tabla 9. Número de repeticiones por código.....	44

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	58
Anexo 2.....	81

Introducción

La estrecha alianza entre los gobiernos de Brasil y de Argentina, establecida por Lula Da Silva y por Néstor Kirchner, y continuada por Dilma Rouseff y por Cristina Fernández, fue el eje a partir del cual UNASUR se desarrolló. Ahora se trataría de, a partir del cambio de los gobiernos actuales de esos países, revertir ese proceso, promoviendo un nuevo proceso de norteamericanización de la región, con un cerco todavía más grande a países como Venezuela, Bolivia y Ecuador (Sader 2016:1).

A esta vuelta política se sumaría Chile, con el ascenso a la presidencia de Sebastián Piñera, que se ubicó como ganador con el “54,5% frente al 45,4% obtenido por Alejandro Guillier.” (El país, 2017: 1). Y Colombia con el flamante Presidente Fernando Duque que ganó con un 54% frente al candidato socialista Gustavo Petro (El mundo 2018:1).

En este escenario, se añade el último comunicado oficial de 20 de abril de 2018, en el cual los cancilleres de Argentina, Colombia, Chile, Brasil, Paraguay y Perú enviaron a la Presidencia Pro Témpore boliviana, manifestando que “no participarán en UNASUR hasta tanto no contemos, en el curso de las próximas semanas, con resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización.” (La verdad, 2018:1).

En este contexto, los últimos debates acerca de la UNASUR se han centrado principalmente la continuidad y supervivencia de este organismo, basándose mayoritariamente en temas coyunturales, sin tomar en cuenta que “los procesos de integración comportan complejos movimientos societales¹ cuyas claves no pueden ser abarcadas en una interpretación coyuntural [...] sólo son asequibles en su diversidad y alcance mediante un enfoque interdisciplinario y de largo plazo”. (Colacrai, 2006: 383).

Por otro lado, cabe notar que UNASUR no se ha consolidado aún como el bloque regional a pesar de que se encuentra dotado de una personería internacional jurídica, institucionalidad, una base normativa, Consejos Sectoriales y subórganos estratégicos

¹ Se entiende como [movimientos societales a las movilizaciones sociales para colocar un tema de interés en la agenda pública, así como también procesos políticos profundos que desafían la colonialidad existente” (Arach, 2015: 256)

, como la Escuela de Defensa Suramericana ESUDE, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión de Riesgos de Desastres, el Centro de Estudios Estratégico Suramericano CEED y el Instituto Suramericano de Salud ISAGS, además de sus avances prácticos como la adopción de medidas de confianza en el ámbito de la Defensa, el desplazamiento de misiones electorales, misiones políticas y solución de conflictos entre sus miembros.

Así también, se puede observar que al realizar una comparación entre el escaso avance de UNASUR hacia el logro de sus principios y objetivos fundadores de este organismo que propende a:

[...] construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados (UNASUR, 2009: 7).

En este sentido y asumiendo que la “raíz de un proceso comunitario es la combinación de percepciones e ideas sobre cómo funciona el mundo, sobre la validez de determinados principios y valores” (Colacrai, 2006:386) y siendo la cooperación política, “el esquema integrador que permite a los Estados lograr mayor cohesión y avanzar hacia la integración, a través de un proceso de coordinación política entre Estado y sociedad” (Insignares, 2013:174).

Esta tesina en su primer capítulo plantea abordar la UNASUR desde la teoría constructivista respecto a la cual, se busca fundamentar, la importancia que esta teoría le asigna a la construcción social de las identidades e interés en un sentido general, enfatizando los cambios que la identificación propia de los Estados tienen respecto a la formación de la identidad colectiva y en un segundo capítulo plantea utilizar el análisis de discurso de las Declaraciones de los Jefes y Jefas de Estado de UNASUR (Estado) y del Consejo de Participación Ciudadana (Sociedad Civil) para identificar las ideas que forman parte de la identidad suramericana y si éstas fueron o no objeto de cooperación política.

CAPÍTULO I

IDENTIDAD E INTERÉS

El presente capítulo tiene por objeto presentar la fundamentación teórica que acompaña a la investigación propuesta. Inicialmente se realiza una breve descripción histórica del constructivismo, su postura filosófica con relación a la Política Exterior y a formación de la identidad colectiva del Estado. Esbozadas estas generalidades se procederá a examinar la influencia de las ideas en la construcción de la identidad².

1.1 Breve descripción histórica del constructivismo

El Constructivismo, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, se desarrolló durante las décadas de los ochenta y noventa, con el postulado de que “las cuestiones filosóficas y empíricas del mundo son socialmente construidas” (Hurd, 2008, p. 299). En este sentido el constructivismo analizó supuestos de la política mundial inaccesibles desde otras teorías materialistas de esa época.

Así, el ámbito general de las Ciencias Sociales, el constructivismo y el construccionismo comparten el mismo principio. Mientras para el construccionismo social “el ser humano tiene la capacidad de aprender algo nuevo, que lo relaciona con sus experiencias, previas para lograr un entendimiento nuevo de su entorno” (Payer, s. f., p. 2), para el constructivismo social, “la realidad se construye socialmente” (Berger & Luckmann, 2003; 11).

En este sentido, “el interés sociológico en materia de realidad y conocimiento se justifica inicialmente por el hecho de su relatividad social” (Berger & Luckmann, 2003, p. 12). La realidad depende del significado que las personas asocian a los objetos. “Lo que es real para un monje del Tíbet puede no ser real para un hombre de negocios norteamericano” (Berger & Luckmann, 2003, p. 12). Entonces, “lo que se conoce es relativo, y por lo tanto puede ser modificado por variaciones empíricas del conocimiento, y por esos procesos se llegan a establecer como una realidad dentro de una sociedad.” (Berger & Luckmann, 2003, p. 12).

² Según Alexander Wendt “las identidades son la base de los intereses”. (Wendt, 2005, p. 8)

Las variantes en el nivel del conocimiento conforman significados que están cambiando constantemente construyendo y reconstruyendo las concepciones del otro, “el yo y las relaciones sociales” (Wendt, 2005, p.15). Así también el enfoque constructivista considera que “las fuerzas materiales deben entenderse a través de conceptos sociales” (Hurd, 2008, p. 230); mientras el enfoque materialista sostiene que los “patrones y comportamientos internacionales son resultados de las fuerzas puramente materiales” (Hurd, 2008, p. 230).

En el estudio de la política internacional bajo la línea constructivista, entre los autores más relevantes están: Friedrich Kratochwil en el año 1989, Nicholas Onuf, ³Alexander Wendt desde 1992, Martha Finnemore en el año 2003 y Jeffrey Legro en el año 2005 (Hurd, 2008, p. 299). En lo que compete al tema de estudio se ha tomado como referencia a Alexander Wendt por el desarrollo de la temática de la identidad y de la identidad colectiva del Estado.

Alexander Wendt en su libro “La Teoría Social de las Relaciones Internacionales” (Wendt, 1999), estableció una línea de trabajo en la que aplica elementos del Constructivismo y el Construccinismo. Su estudio se desarrolló con el objetivo de posicionar a los Estados como agentes que tienen identidades e intereses y que actúan guiados por hechos sociales, refutando las premisas racionalistas que sostienen que las “identidades y los intereses de los agentes están dados exógenamente” (Wendt, 2005, p.2), donde resaltó además que “no son únicamente los intereses los que guían las acciones de un Estado sino su reflexividad sobre el entorno que lo rodea, lo que moldea su actuación” (Schouten, 2007, p. 15).

Dentro de los supuestos que sustentan el constructivismo se tiene que “las ideas son intersubjetivas⁴ e institucionalizadas⁵. De ahí deriva que el conocimiento intersubjetivo no se comporta bajo una lógica lineal debido a:

[...] que no se da de manera causal sino constitutiva. En este sentido, las ideas preceden a las fuerzas materiales y estas interactúan para producir resultados eje (X). Asimismo, las

³ El termino constructivismo fue acuñado por Nicholas Onuf en el año 1989 (Hurd, 2008, p. 299).

⁴ Para referirse a ideas intersubjetivas se refiere a que “son ideas compartidas entre personas” (Hurd, 2008, p. 230).

⁵ Asume las ideas están institucionalizadas “es decir, expresadas como prácticas e identidades” (Hurd, 2008, p. 230).

estructuras producen agentes y viceversa eje (Y). Hasta aquí se puede explicar la causalidad a través de un silogismo lineal en el cual 1.- (X) y (Y) son independientes el uno del otro, 2.- (X) precede a (Y) temporalmente, y 3.- Sin (X), (Y) no pasaría. El constructivismo plantea que contra-factualmente no se podría dar una explicación de tipo lógico en virtud de la secuencia lineal de causas. Conforme el constructivismo, todos estos elementos interactúan de forma intersubjetiva para producir resultados. Un elemento no necesariamente precede al otro. En tal virtud, el producto es una mutua constitución entre ideas y fuerzas materiales; y agentes y estructuras. Las ideas que preceden a las fuerzas materiales al interactuar se transforman; igual efecto entre agentes y estructuras (Schouten, 2007a, p. 15).

La dinámica de funcionamiento que asume constructivismo diverge principalmente de otras teorías como el realismo, neorrealismo y neoliberalismo⁶ porque asumen una lógica causal y estática la noción de agente respecto a otro, donde la identidad e intereses son inmutables. Al contrario el enfoque constructivista muestra a la “intersubjetividad inherente al conocimiento nuevo como efecto de la interacción entre Estados” (Schouten, 2007, p.4). Bajo esta mirada, únicamente el constructivismo permite entender la política exterior de los Estados, sobre la base de la definición de los intereses nacionales, a través de su identidad en un sistema donde los procesos son endógenos y sistémicos.

1.2 El Constructivismo en la política exterior

Los aspectos básicos del Constructivismo respecto de la Política Exterior desde el ámbito externo, son presentados a través de la explicación de la transformación de “identidades y los intereses dentro de la anarquía” (Wendt, 2005, p.5). Las culturas de anarquía son: “la anarquía conflictiva basada en la autoayuda; la anarquía competitiva basada en la rivalidad y vinculada al liberalismo; y una relación anárquica en la cooperación Deutschiana” (Flockhart, 2012: 81).

⁶ El realismo sostiene que “los Estados persiguen ventajas individuales calculando costos y beneficios” (Hurd, 2008, p. 299) En este caso asocia un interés basado en el poder.

Wendt argumenta que tanto para el neorrealismo y neoliberalismo, los intereses del Estado son exógenos a la interacción; mientras que para el constructivismo los intereses están contruidos por estructuras sociales (Wendt, 1994, p.384); por otro lado Hurd señala que son “enfoques explícitamente materialistas de las relaciones internacionales” (Hurd, 2008, p. 300). En este contexto, los “patrones y comportamiento de los Estados son resultado de fuerzas puramente materiales” (Hurd, 2008, p. 300), e identifica los intereses de los Estados, distinto a los intereses de las personas (Hurd, 2008, p. 300). Esta divergencia muestra que asumiendo una postura materialista los intereses de los Estados no derivan de una construcción social.

Bajo esta visión Wendtiana los Estados del sistema internacional pueden moverse dentro de escenarios de anarquía en sus relaciones con otros Estados. Dentro de estos escenarios se producen cambios de percepción respecto al otro, como producto de su interrelacionamiento.

Siguiendo esta línea de análisis la política exterior puede ser explicada y caracterizada desde: “las construcciones sociales y hechos sociales; estructuras materiales e ideacionales; identidad, intereses y lógicas de acción; y finalmente, agentes, estructura y práctica.” (Smith, Hadfield, & Dunne, 2012, p. 82), mismas que se describirán brevemente, enfatizando el tema de la identidad, elemento teórico de estudio previo para el abordaje de la identidad suramericana.

1.2.1 Construcciones sociales y hechos sociales en la política exterior

Se relaciona con la “creencia en la construcción social de la realidad y de la relevancia de los hechos sociales” (Smith, Hadfield, & Dunne, 2012, p. 82). La importancia de este elemento radica en que las creencias constituyen un factor guía en la “elección de Política Exterior” (Smith, Hadfield, & Dunne, 2012, p. 81). Esto en virtud de las significaciones que se atribuyen a los hechos; por ejemplo, existen atributos materiales similares que son conceptualizados de forma distinta por parte de un agente, mediante un acto social⁷. Estas creencias incluyen “ideas compartidas respecto a una realidad, que en términos constructivistas se denominan ideas intersubjetivas y estas son expresadas como prácticas e identidades, es decir son institucionalizadas” (Hurd, 2008, p. 299).

Para este caso, al decir agente se entiende que se refiere a un Estado. Así, un Estado puede tener varias posiciones en relación con la política exterior independientes entre sí, y más bien relacionado con quien es el otro Estado. En este sentido, la definición de política exterior no es la misma en la significación que el Estado A hace respecto del Estado B o al Estado C. El Estado B y C pueden ser materialmente⁸ similares pero respecto de los mismos se establecen

⁷ Según Alexander Wendt “El proceso de señalización, interpretación y respuesta constituye un acto social” (Wendt, 2005, p.14).

⁸ Al referir la expresión de Estados materialmente similares, se entiende que poseen capacidades materiales parecidas que representen poder, entre estos están los recursos materiales, económicos y militares (Hurd, 2008, p. 299). Un ejemplo sería como Ecuador ve a Colombia y Perú. Estos países probablemente tengan capacidades materiales militares similares, pero para Ecuador, Perú ya tiene como antecedente dos guerras con Ecuador: la Guerra de Paquisha y la Guerra del Cenepa, no así con Colombia.

construcciones distintas por parte del Estado A. Entonces, la definición de la política exterior del Estado A respecto del Estado B no es la misma política exterior que la que tiene con el Estado C, a pesar que los dos últimos actores mencionados puedan tener capacidades materiales relativamente similares (Schouten, 2007, p. 15).

En consecuencia, la capacidad material no es un elemento que define la construcción ideacional que un actor hace de otro, es la construcción ideacional y esta “depende de las interpretaciones y de las expectativas intersubjetivas y de la distribución del conocimiento” (Wendt, 2005 p. 7).

En el caso de la temática de esta tesina acerca de la identidad suramericana en el marco de UNASUR, se podría inferir que este proceso de identificación colectiva no ha avanzado hasta un nivel de conocimiento adecuado entre sus países miembros, que supone un escaso nivel de interacción. Considerando que “la interacción refuerza determinadas ideas sobre el otro y hace rechazar otras” (Wendt, 2005 p. 14) y que es “mediante esta interacción recíproca como se crean y se representan estructuras sociales relativamente duraderas con las que definimos nuestras identidades e intereses” (Wendt, 2005 p. 14).

1.2.2. Estructuras Materiales e Ideacionales en la política exterior

Inicialmente se definirá que para el constructivismo una estructura es “una institución o un conjunto de identidades e intereses relativamente estables que conforman el contexto de la acción internacional” (Wendt, 2005 p. 9). “Estas estructuras “están codificadas en reglamentos y normas oficiales” (Wendt, 2005 p. 9) y “tienen valor en virtud de la socialización de los actores y de su participación en el conocimiento colectivo” (Wendt, 2005 p. 9). Las normas “pueden tener la etiqueta de legislación formal, pero también pueden ser reglas sobre la moral, costumbres, simplemente procedimientos operativos o reglas del juego” (Smith et al., 2012, p. 85) y una vez fijadas las normas “llegan a oponerse a los individuos como hechos sociales más o menos coercitivos, aunque continúan estando en función de lo que los actores conocen colectivamente” (Wendt, 2005 p. 9).

En un contexto internacional las normas y reglas son importantes porque por un lado, proveen orden, equilibrio, predictibilidad y guías de comportamiento en el sistema

internacional y por otro lado su valor constitutivo. Al ser institucionalizadas permiten “la interiorización de nuevas identidades e intereses” (Wendt, 2005 p. 9). De ahí su importancia que representa para el constructivismo ya que “las normas o reglas pueden ser cambiadas a fin de cambiar las identidades e intereses” (Smith et al., 2012, p. 85).

Para el caso de UNASUR, las normas y reglamentos se encuentran formulados en el Tratado Constitutivo de UNASUR establece ¿Qué es UNASUR?, ¿Cuál es su estructura? ¿Cuáles son sus objetivos (intereses)?, ¿Cual es su funcionamiento?. Posteriormente se observa un proceso de institucionalización que permitió que de sus intereses específicos (objetivos específicos) y entidades asuman una estructura complementaria que fue la conformación de los 12 consejos sectoriales⁹. Esta coincidencia se observó al comparar objetivos específicos con las temáticas de los Consejos Sectoriales.

1.2.3 Identidad, intereses y lógicas de acción en la política exterior

Para el constructivismo los Estados adquieren identidad “expectativas e interpretaciones del yo relativamente estables y acordes con su papel, mediante su participación en estos significados colectivos” (Wendt, 2005 p. 9). La definición del Estado se encuentra en función de que papel institucional que se halle desempeñando por ejemplo: como Estado líder regional, o como Estado miembro de un organismo, como un Estado pacificador, o Estado soberano, entre otros. Al respecto Wendt apunta: “cada identidad es una definición inherentemente social del actor basada en las teorías que los actores mantienen colectivamente sobre ellos mismos, y cada uno sobre los demás que constituyen la estructura del mundo social” (Wendt, 2005 p. 8).

[...] Esta visión de la identidad como constitutiva de intereses y acción guarda un marcado contraste con los supuestos realistas y liberales de que los actores de la política internacional

⁹ Los Consejos Sectoriales de UNASUR son: “1) Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, 2) Consejo de Salud Suramericano de UNASUR, 3) Consejo Electoral de UNASUR, 4) Consejo Energético Suramericano, 5) Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR, 6) Consejo Suramericano de Cultura, 7) Consejo de Desarrollo Social Suramericano, 8) Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, 9) Consejo Suramericano de Educación, 10) Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, 11) Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, 12) Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones, contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (UNASUR, 2018).

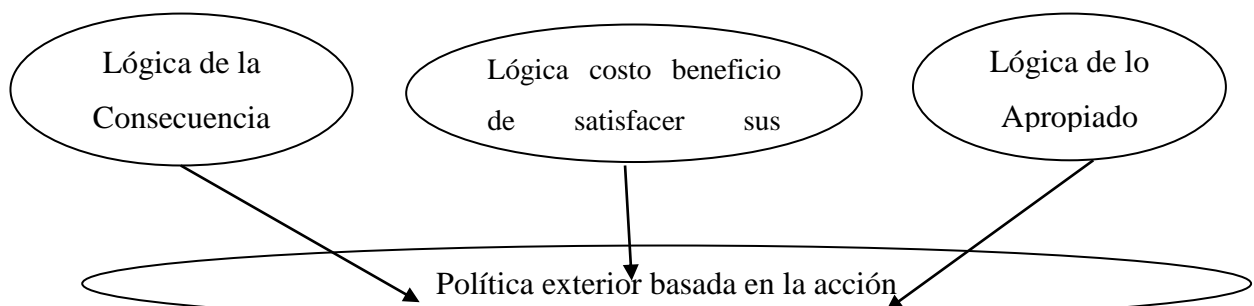
tienen una sola identidad preexistente de un Estado egoísta involucrado en la producción y reproducción de un mundo predecible y estable (Smith et al., 2012, p. 85).

Para el constructivismo las “identidades son la base de los intereses” (Wendt, 2005 p. 8). Para los Estados estos intereses comportan contextos sociales de decisión más complejas que la simple intercambio de la lógica costo beneficio de satisfacer sus intereses, por ejemplo se considera además la “lógica de lo apropiado, sobre la base que los actores son seguidores de reglas y que tratarán de seguir aquellas reglas que asocian intereses particulares con situaciones particulares” (Smith et al., 2012, p. 86), así como la “lógica de consecuencias, que calcula los resultados de las distintas líneas de acción en donde se escogerá finalmente aquella que oferte la mayor utilidad posible” (Smith et al., 2012, p. 86).

Lo relevante de esta interpretación es entender que cualquiera de estas lógicas de acción no son excluyentes la una de la otra. De tal modo, es necesario ubicarse en el contexto de la situación en la que se desenvuelven los Estados. Es decir, “pueden actuar de forma independiente o conjunta sobre la política exterior basada en la acción” (Smith et al., 2012, p. 86).

Antonio Ramalho ejemplifica esta independencia en relación de la identidad basada en la lógica de acción cuando se refiere a la identidad europea indicando: “Gradualmente se construye una identidad europea que no llega a anular las identidades nacionales, sino que se suma a los distintos intereses y se construye, activa y ‘reflexivamente’, una auto-imagen que se combina con las múltiples facetas de las identidades nacionales” (Ramalho et al., 2015, p. 35).

Gráfico1. Lógicas de acción basadas en la política exterior



Fuente: Elaboración propia (Smith et al., 2012).

1.2.4. Agentes, estructura y práctica en la política exterior

El constructivismo destaca la creencia de la mutua constitución entre agentes y estructura y un enfoque en la práctica y la acción. Esta visión se basa en el trabajo conocido como “estructuración” (Antoniades, 2003, p. 23) que establece que “la estructura influencia a los agentes, estos a la vez, ejercen influencia sobre la estructura a través de la práctica.”(Smith et al., 2012, p. 86)

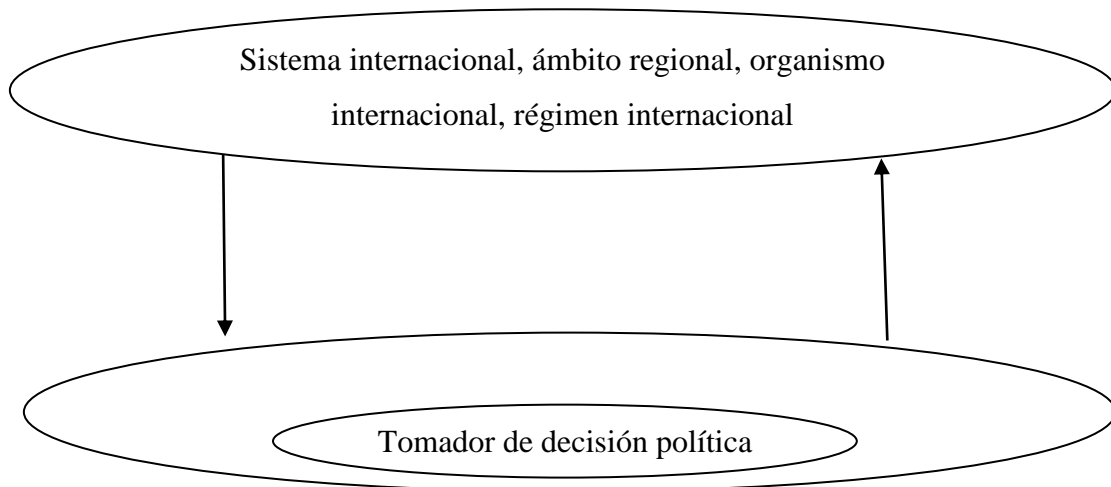
De aquí, la importancia de la “práctica rutinaria”, porque a través de la “práctica se materializa la estructuras de ideas compartidas” (Smith et al., 2012, p. 86). Este proceso “refuerza determinadas ideas sobre el otro y hace rechazar otras. Si el proceso se repite durante el tiempo suficiente, estas tipificaciones recíprocas crearan conceptos relativamente estables del yo y del otro” (Wendt, 2005 p. 14); y de esta manera “aseguran una existencia independiente de los agentes, que, en primera instancia, construyeron el hecho social. Estos hechos sociales se replican de tal manera que se vuelven estables en el tiempo.” (Smith et al., 2012, p. 86).

[...] Es de notar que, las prácticas muchas veces se institucionalizan, las mismas se dan por sentadas en rutinas diarias que se reproducen asegurando a través de esta práctica la existencia de un ambiente cognitivo estable reforzando la identidad individual y la confianza que su mundo cognitivo se reproducirá” (Smith et al., 2012, p. 86).

En este sentido “los tomadores de decisión política están sujetos a dos conjuntos de influencias estructurales: el ambiente doméstico y el ambiente internacional” (Smith et al., 2012, p. 88), entonces se reafirma que es “el entorno en que se desenvuelve el tomador de decisiones políticas, el que refuerza cognitivamente la identidad del agente.” (Smith et al., 2012, p. 88). Las “estructuras siempre se reproducen o transforman mediante la práctica” (Wendt, 1994, p.387). Estas interacciones “pueden reforzar o cambiar las estructuras sociales más amplias en las que los actores existen, incluidas las normas y otras formas de significado compartido con respecto a la soberanía, la amenaza y los intereses” (Hurd, 2008, p. 299).

Gráfico 2

Agentes, estructura y práctica en la política exterior



Fuente: Elaboración propia (Smith et al., 2012)

1.3 Identidad Colectiva

Una vez que se ha realizado una descripción de las premisas que usa el constructivismo respecto a la política exterior y respecto al objetivo de esta tesina, que ha planteado abordar la construcción de la identidad suramericana, es necesario analizar la teoría respecto a la identidad colectiva, propia de los actores estatales, a fin de identificar los factores que la conforman y modifican, así como su lógica de funcionamiento.

Del abordaje anterior respecto a la construcción social, constitución mutua, la estructura, identidad, intereses, comportamiento de agentes (Estado) en la política internacional se extrae la importancia que representa la identidad, porque entraña un proceso de identificación que define su actuación hacia otro Estado, así como la definición de sus intereses.

Al ahondar el estudio sobre la construcción social del Estado, Wendt diferencia la constitución corporativa y la constitución social, propia de los actores estatales; así como su

identidad e intereses. Dentro de este análisis, explica la diferencia entre la identidad corporativa¹⁰ y las identidades sociales (Wendt, 1994, p.384).

La identidad corporativa del Estado tiene historia¹¹ genera intereses y se encuentra enmarcada en:

1. Seguridad física, incluida su diferenciación de otros actores; 2. Seguridad ontológica o previsibilidad en las relaciones con el mundo, lo que crea un deseo de identidades sociales estables; 3. Reconocimiento como actor por parte de otros, más allá de la supervivencia a través de la fuerza bruta; 4. Desarrollo, en el sentido de satisfacer la aspiración humana por una vida mejor, para lo cual los estados son depositarios a nivel colectivo (Wendt, 1994, p.385).

Según Alexander Wendt los intereses corporativos motivan la actuación del Estado y son previos a la interacción, sin embargo “no implican un interés propio” (Wendt, 1994, p.385), porque se definen “en función de las identidades sociales tanto a nivel doméstico como sistémico” (Wendt, 1994, p.386).

Los determinantes domésticos responden a una identificación de interés propio, intereses sociales y particularmente se señala el sentido de pertenencia que representa el nacionalismo, entendido como “sentido de identidad colectiva basada en lazos culturales, lingüísticos o étnicos. (Wendt, 1994, p.387), así como por su relación con los intereses nacionales que traen consigo antecedentes históricos.

Los determinantes sistémicos se basan en el conocimiento intersubjetivos y en su retroalimentación en el sistema. “lo que importa son las identidades e intereses que los Estados aportan a sus interacciones y el impacto posterior de los intereses sobre las identidades” (Wendt, 1994, p.388).

¹⁰ La identidad corporativa “se refiere a las cualidades intrínsecas y auto organizadas que constituyen la individualidad del actor” (Wendt, 1994, p.384)

¹¹ La identidad corporativa está conformada por “sus individuos constituyentes, recursos físicos y creencias e instituciones compartidas en virtud de las cuales los individuos funcionan como un *nosotros*” (Wendt, 1994, p.384).

Las identidades sociales “son conjuntos de significados que un actor se atribuye a sí mismo al tomar la perspectiva de los demás” (Wendt, 1994, p.385). Estos significados son creados y reproducidos mediante un proceso de interacción y constituyen “esquemas cognitivos que le permiten a un actor determinar *quien soy/somos*”¹² (Wendt, 1994, p.385); en este sentido, le permiten al actor tener diversas identidades “que varían en importancia” (Wendt, 1994, p.385).

Una vez que se han descrito las características de estos dos tipos de identidades corporativas y sociales, Wendt concluye que se a pesar del carácter singular de la identidad corporativa los actores “generan intereses propios o intereses colectivos” (Wendt, 1994, p.387) y que estos, propenden hacia una identidad colectiva.

Por otro lado, y dada la intersubjetividad de la identidad social, los actores se encuentran inmersos en la “reproducción y transformación de las identidades e intereses a través de los cuáles se crean esos incentivos y esos mundos” (Wendt, 1994, p.387), y que se podrían encaminar hacia una identidad colectiva.

La madurez de la identidad colectiva “existe cuando hay una identificación positiva con el bienestar del otro, de tal manera que el otro es visto como una extensión cognitiva del ser, en lugar de algo independiente”. (Vitelli, 2017, p. 7) y ésta se desarrolla “en la medida en que las interpretaciones mutuas de la sociedad, política, economía y cultura, son mayormente compartidas y difundidas a través de las fronteras nacionales.” (Hettne & Söderbaum, 2000, p. 23). Que estos postulados lleguen a evolucionar en los Estados, para que su identidad individual se alinee y transforme en una identificación colectiva, es una limitante para alcanzar *identidad colectiva*.

Por su parte Caballero sostiene que la “formación de la identidad colectiva entre los Estados está principalmente basada en una creciente interdependencia, que puede adoptar al menos dos formas. Una es el incremento de la *densidad dinámica* de las interacciones debido a, por

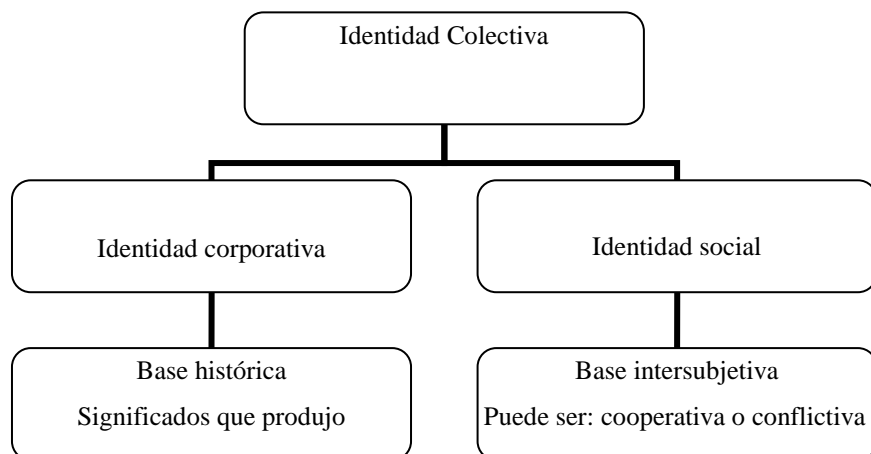
¹² Las identidades sociales “tienen propiedades estructurales tanto individuales como sociales” ” (Wendt, 1994, p.385).

ejemplo, los flujos comerciales y de capital. Una segunda forma es la emergencia de un otro común” (Caballero, 2014, p.841).

Un ejemplo de un institución que podría en un largo plazo generar identidad colectiva y que conjuga la identidad social y la identidad corporativa, es la soberanía porque es “una institución altamente abierta compatible con una diversidad de intereses, en virtud de facultar a los Estados jurídicamente para determinar sus propios intereses y crear una medida de seguridad de facto” (Wendt, 1994, p.388) así como por su rol en “satisfacer las necesidades corporativas de seguridad y reconocimiento, definiendo límites espaciales rígidos entre los derechos del yo y del otro” (Wendt, 1994, p.388).

Gráfico 3.

Elementos de la identidad colectiva



Fuente: Elaboración propia (Wendt, 1994)

1.4 Conclusión

El constructivismo como aproximación teórica para el análisis del cambio de política exterior permite arribar a conclusiones sobre hechos sociales que por su naturaleza no pueden ser explicados a través de otras teorías como el realismo, neorealismo y neoliberalismo. Esta es la principal diferencia con otras teorías que se basan en elementos materiales y racionales más que sociales.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, el abordaje propuesto por el constructivismo, por su carácter eminentemente social permite pensar en elementos tales como, que la realidad es relativa y socialmente construida, el rol de las ideas sobre el entendimiento de los agentes, los enunciados sobre amenazas, la construcción de otro como enemigo, competidor o colaborador, son construcciones que no son fijas, y que por lo tanto no se encuentra dadas. Proviene del tratamiento que social que hace de estos, en virtud del poder devenido del conocimiento, que refuerza cognitivamente la identidad del agente.

En la teoría constructivista, los hechos sociales son la base donde los agentes, a través de su interrelacionamiento (intersubjetividad) comparten elementos cognitivos volviendo estables las estructuras, únicamente en virtud de la aceptación de las mismas. El conocimiento, en primera instancia funciona como elemento legitimador, que adquiere significado objetivo a través de la influencia e interacción de los agentes, y de esta manera puede modificar su práctica en la estructura, transformándola también y esta a su vez, a través de la socialización puede crear una nueva identidad e intereses.

El interés del constructivismo, en esta tesina se establece en virtud de la inclusión de la identidad colectiva como constitutiva de intereses del Agente (Estado), tanto en su dimensión corporativa como social.

La identidad colectiva, supone una evolución cognitiva de Yo como Estado y la influencia en su identidad está determinada por factores domésticos y sistémicos que modifican la práctica de los agentes (Estados) y consecuentemente de su estructura transformándola y esta a su vez, mediante la socialización motiva la adopción de una nueva identidad e intereses. En este intercambio de percepciones entre los agentes de la política exterior, las ideas influyen tanto la definición de sí misma y como del otro modificando el entendimiento de ¿Cómo se mira el Organismo? (identidad) y ¿Qué perspectivas futuras tiene? (intereses) que se construyen en virtud del otro (identidad corporativa) u otros (identidad social).

El proceso de estructuración presupone no dar por sentado las identidades e intereses de los distintos agentes (Estados), ya que en su interacción estos intereses e identidades se pueden

modificar, permitiendo el surgimiento de una identificación colectiva¹³. Particularmente la soberanía es identificada como foco de convergencia hacia una identidad colectiva.

¹³ Según Alexander Wendt “la identificación colectiva es una condición para el surgimiento de *Estados internacionales*” (Wendt, 1994, p.386).

CAPITULO 2: ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

SURAMERICANA

Para el objetivo que compete al segundo capítulo, se realizará un análisis de discurso de las declaraciones de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR (Estado) y del Consejo de Participación Ciudadana (Sociedad Civil), a fin de identificar las ideas que forman parte de la identidad suramericana y si éstas fueron o no objeto de cooperación política en UNASUR. En tal sentido, inicialmente se realizará una aproximación a los conceptos de identidad en la región suramericana, para posteriormente definir los conceptos de identidad suramericana, interés, análisis de discurso y cooperación política, para posteriormente plantear la metodología y finalmente concluir con la presentación de resultados.

2.1. ¿Que se ha escrito sobre identidad en la región suramericana?

El concepto de identidad suramericana no se encuentra estudiada hasta el momento. Hay escasos textos que abordan la identidad dentro de la región. Entre los textos más cercanos se encuentran, la identidad latinoamericana, la identidad del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la identidad de la Comunidad Andina (CAN). A continuación se realizará una breve descripción de los conceptos articulados a estas identidades, para posteriormente abordar la identidad suramericana.

Según Larrain, “solo la concepción histórica de la identidad cultural nos permite llegar a una comprensión de la identidad latinoamericana” (Larrain, 1994,64). En este sentido, menciona dos momentos históricos en la formación de la identidad latinoamericana. En un primer momento estuvo marcada por el choque entre la cultura española y la cultura indígena, en este aspecto puntualiza que “[...]cualquier encuentro asimétrico y conflictivo entre dos culturas, sea porque la una invade y coloniza a la otra o sea porque a través de los medios extensivos de comunicación y comercio entran en relación estrecha, surge la problemática de la identidad cultural” (Larrain, 1994,33).

En latinoamérica la identidad cultural se transformó en un segundo momento, en la época independentista mediante el surgimiento de los Estados nacionales. En esta época las élites¹⁴ intelectuales dominaron la construcción del Estado nacional, así como también se ocuparon en “darle un sentido a la una identidad nacional”¹⁵. (Larrain, 1994,60), además de “cohesionar internamente sus respectivas sociedades” (Ramalho, 2016, 104).

Continuando con esta descripción se encuentra el caso de la identidad del MERCOSUR, en cuyo surgimiento intervienen la historia y los valores. Caballero apunta: “Se trata de Historia común que pasa por la conquista ibérica, emancipaciones del siglo XIX, fuertes procesos de construcción nacional, proyectos unitarios contra la hegemonía estadounidense y regímenes militares y valores compartidos (democracia, derechos humanos, valores occidentales y cosmovisión indígena)” (Caballero, 2014, p.856).

La identidad del MERCOSUR “no sería algo establecido y fijo, sino que será algo procesual y, en cambio y que a la vez permite explicar cómo distintas y a veces opuestas identidades funcionan de forma entrelazada y simultánea” (Caballero, 2014, p.863), donde en términos de percepción “es más importante la proyección *de lo que queremos ser* que *lo que ya somos*”. (Caballero, 2014, p.855).

En el caso de la Comunidad Andina, al interior del organismo no encuentra una definición específica de identidad andina, más bien su concepción se encuentra relacionada con la cultura, que según normativa contenida en las Decisiones 792 y 797, que prescribe textualmente “la temática cultural debería ser trabajada en el marco de la identidad Andina por la mutua interdependencia e indisociabilidad de la identidad y la cultura” (CAN, 2018). Así también manifiesta que “la Identidad Andina estará relacionada con la construcción de un sentido de pertenencia a una organización regional, fundada en el reconocimiento de la diversidad y la identidad cultural común” (CAN, 2018). En este caso no se dan más detalles ni elementos que la conforman y al relacionarla con cultura abarca un espacio más amplio,

¹⁴ “La cuestión de la identidad puede plantearse a nivel intelectual o popular de clases, y como la identidad nacional o continental, en esta última reposa la integración” (Rojas, cit. por Albuja, 2014: 50).

¹⁵ El proceso de construcción de la identidad nacional “fue un proceso muy selectivo y excluyente desde arriba en el cual se decidió que guardar y que ignorar” (Larrain, 1994,60).

por lo cual resulta difícil aproximarse a una concepto de identidad andina, desde el ámbito normativo de la CAN.

Por otro lado, la identidad Andina también aparece ligada a lo “andino”. Según el historiador Enrique Ayala Mora, es una realidad compleja que se desarrolla en la América Andina, y lo describe como:

[...] el escenario de nuestro pasado y nuestro presente. Sabemos que está allí, que nos envuelve; pero resulta difícil definir. A veces su realidad y sus límites nos parecen evidentes; otras se nos escapan. Hay quien dice que es una abstracción de retóricos, políticos o antropólogos. No han faltado los que lo identifican exclusivamente con lo indígena y alto andino (Ayala, 2018, p. 23).

El autor concluye manifestando que “lo andino atraviesa nuestra historia y nuestra identidad” (Ayala, 2018, p. 46).

Complementariamente Germán Prieto sostiene que los países miembros de la CAN definen la identidad andina “sobre una idea de hermandad entre los países y sus pueblos, basado en el pasado común de haber sido colonias españolas liberadas por el libertador Simón Bolívar, por el hecho de compartir extensos territorios en la Cordillera de los Andes y la influencia del imperio Inca” (Prieto, 2016, p. 24).

2.2 Identidad suramericana

La identidad suramericana fue conceptualizada en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), asociada inicialmente a la ciudadanía suramericana. En este sentido se tiene “La consolidación de identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de los derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar la ciudadanía suramericana” (UNASUR, 2011, 10), consta como uno de los objetivos específicos de la UNASUR.

Posteriormente desde el año 2013¹⁶ al interior del Consejo de Defensa se creó un marco conceptual común con sus respectivas directrices de operacionalización e indicadores. Los mencionados conceptos, abarcaron un espectro más amplio que en defensa y desarrollaron los conceptos de: “seguridad regional, interés regional, identidad suramericana, defensa regional, amenaza regional, riesgo regional, vulnerabilidad regional, zona de paz suramericana, participación ciudadana, recursos naturales estratégicos, identidad suramericana en materia de defensa regional y participación ciudadana en materia de defensa regional.” (UNASUR, 2016, p.2)

¹⁶ En la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, el 30 de agosto de 2013, en Paramaribo - Suriname, los Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR instaron a las Ministras y Ministros de Defensa a elaborar y presentar una propuesta de lineamientos estratégicos de UNASUR para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de Defensa Regional.

A fin de cumplir con el mandato, se incluyó esta la Actividad en Plan de acción 2014 del Consejo de Defensa, como: Actividad I.d. “Crear un Grupo de trabajo para proponer y consolidar lineamientos estratégicos de la UNASUR, para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de Defensa Regional”

La referida actividad dio como resultado un proyecto de Lineamientos, los cuales fueron presentados y consensuados en la X Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS efectuada el 14 de agosto de 2014. Conforme numeral 5 del Acta que prescribe textualmente “Las Delegaciones de Venezuela y Chile presentaron los lineamientos Estratégicos de UNASUR, los cuales fueron aprobados, luego de un debate de ajustes, para Instancia Ejecutiva y serán presentados a las Ministros de Defensa para aprobación y se elevarán a los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno de UNASUR en su próxima Reunión Ordinaria, de acuerdo a establecido en el mandato de la Declaración de Paramaribo” (UNASUR, 2014).

En esta línea de trabajo el Consejo de Ministras y Ministros de Defensa Suramericano en la I Declaración de Cartagena, realizada el 15 de agosto del 2014, decidieron aprobar los Lineamientos Estratégicos, quedando pendiente su presentación ante la próxima Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR.

Posteriormente el 10 y 11 de diciembre de 2014 fin de dar continuidad a los referidos Lineamientos, en la XI Reunión de Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR realizada, Venezuela asumió la responsabilidad de realizar la actividad I.c del Plan de Acción 2015 del CDS – UNASUR, que consistió en “Crear un grupo de trabajo con el objeto de desarrollar un marco conceptual común con el propósito de unificar conceptos empleados en el ámbito de la defensa dentro de la región” (UNASUR, 2014), teniendo como países corresponsables a la República de Chile y a la República de Argentina.

Al respecto y como resultado de la Actividad I.c, de 7 y 8 de octubre de 2015, se consensuaron los términos: Seguridad Regional, Defensa Regional, Amenaza Regional, Riesgo Regional, Zona de Paz Suramericana, Interés Regional, Identidad Suramericana, Participación Ciudadana, Recursos Naturales Estratégicos, Identidad Suramericana, Participación Ciudadana en Materia de Defensa, mismos que fueron elevados a la aprobación de XII Reunión de Instancia Ejecutiva. El Grupo de trabajo resolvió continuar trabajando sobre los conceptos empleados en el ámbito de la defensa, mismo que se incluyó el Plan de Acción 2016, como la Actividad I.b. (UNASUR, 2015).

El resultado final del Grupo de trabajo de la actividad I.b encargada de “Profundizar y operacionalizar la propuesta del marco conceptual común en el ámbito de defensa regional” (UNASUR, 2016), fue el consenso y aprobación de conceptos e indicadores para su operacionalización (UNASUR, 2016).

El concepto de identidad suramericana esta definido como “El sentido de pertenencia, identificación y arraigo de los diversos actores sociales de la UNASUR con los elementos que caracterizan a la región” (UNASUR, 2016, p.4). Además se incluyen en la operacionalización de este concepto: “1) Mecanismos para promover, conservar y proteger la cultura, tradiciones y costumbres de la Región Suramericana. 2) Incorporación de la diversidad cultural como concepto a tales mecanismos 3) Respeto a la pluralidad cultural de la región” (UNASUR, 2016, p.4).

Así asumiendo el postulado del constructivismo donde el “rol constitutivo de las ideas, consiste en que ellas forman parte de los intereses de los agentes” (Prieto, 2016, p. 27) y que éstas “identidades son la base de los intereses” (Wendt, 2005, p.15). Estos intereses moldean las identidades y definen su actuación hacia el otro intersubjetivamente. En consecuencia compete describir cuáles son los intereses de UNASUR.

En los conceptos referidos anteriormente se encuentra el concepto de “interés regional para UNASUR, y está definido como “El conjunto de factores, comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los Estados miembros” (UNASUR, 2016, p.3), valorados en los ámbitos de:

- 1) Economía
- 2) Desarrollo y transferencia tecnológica
- 3) Cumplimiento de mecanismos para fortalecer la Identidad Suramericana
- 4) Formación y capacitación en defensa regional
- 5) Logros y beneficios de la integración entre los miembros
- 6) Respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos
- 7) Protección del medio ambiente y biodiversidad de la región
- 8) Posiciones comunes de los Estados miembros en los foros internacionales
- 9) Mecanismos para el mantenimiento de la región como zona de paz” (UNASUR, 2016, p.3).

2.3 Análisis de discurso

El término *análisis del discurso* fue acuñado originalmente por Zellig Harris, en el año de 1952 “como una forma de analizar el habla y la escritura conectada originalmente” (Paltridge, 2012,2). Actualmente constituye una “técnica de análisis de las ciencias sociales”

(Sayago, 2013, 1), que permite recabar “los elementos que constituyen y forman parte de la escena del discurso, concebido como la expresión, y reconstrucción de la representación de acciones y comportamientos de los sujetos dentro de un entorno específico.”(Roig, 1993, p. 115).

La situación de referencia de “la puesta en escena discursiva se da al momento que los sujetos se convierten en elementos de producción verbal. Esta producción se crea en un ámbito específico de interacción y de convivencia; y, se presenta en un espacio determinado, el mismo que infiere la condición de emisión y recepción de los condicionantes discursivos” (Roig, 1993, p. 118). Sobre la base del constructivismo es precisamente esta característica denominada intersubjetividad, en la que intervienen el emisor y el receptor, dentro de un espacio determinado constituido por la estructura, cuya interacción permite la creación de identidades sociales con que este caso vendría a representar el condicionante discursivo.

“La producción discursiva estará ligada de la constitución del entorno social, entendiendo que se presenta en el momento que varios sujetos disputan un escenario social o incluso político” (Lison, 1997, p. 17). Dentro de este espacio de interacción, cada uno de los sujetos adquiere una personalidad que le permite establecer una construcción de mensaje desde una posición de poder” (Bardin, 1991), análogamente para el constructivismo cada uno de los agentes adquiere una identificación, que le permite al agente establecer “quién soy/somos”¹⁷ (Wendt, 1994, p.385).

La “consideración de sentido de un mensaje se evidencia en la reproducción de las ideas. De esta manera, al comprender el sentido constitutivo de la esencia del mensaje, estamos en proceso de interiorización de las ideas que este reproduce.” (Roig, 1993). Desde una óptica constructivista la identidad se crea y se recrea, basada en una estructura ideacional.

La “ventaja del análisis del discurso puede estudiar los mecanismos reales entre la comunicación, la comprensión y la interacción. Lenguaje y comunicación no son en absoluto conceptos paralelos, así, el análisis del discurso tiende a tratar las formas de los hablantes al

¹⁷ Las identidades sociales “tienen propiedades estructurales tanto individuales como sociales” (Wendt, 1994, p.385).

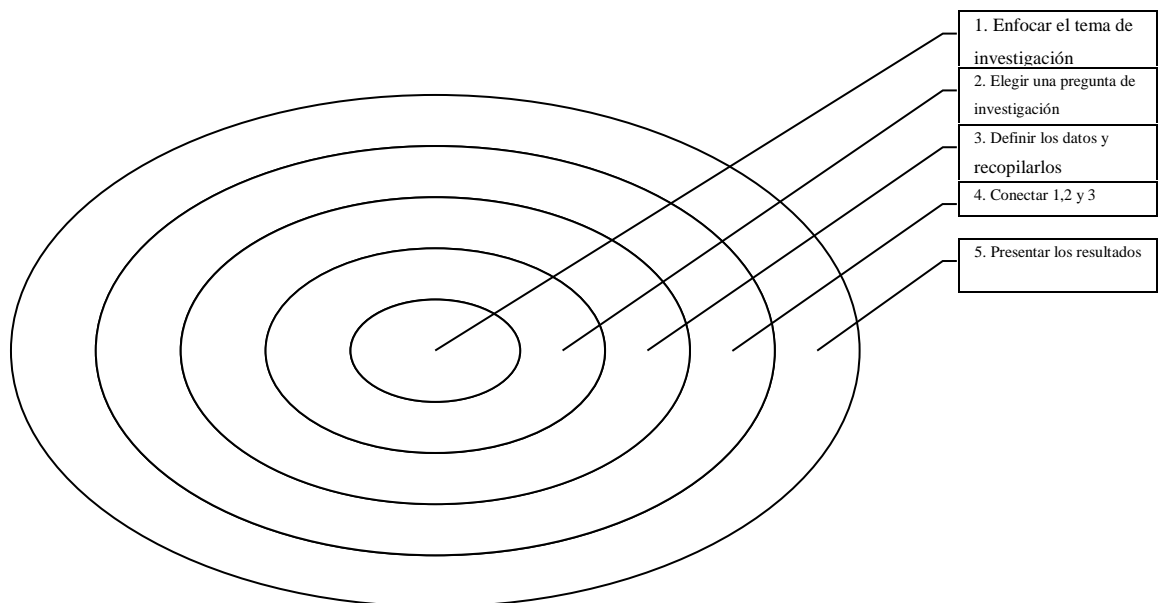
momento de seleccionar la información, formularla y expresarla” (Stubbs, 1987, p. 44). Entonces permitirá realizar esta identificación de la ideas en el marco de las realidades sociales, donde se encuentra inmersa la característica de la intersubjetividad.

2.4 Descripción y aplicación de la Metodología de análisis de discurso

Según Brian Paltridge, para realizar el análisis de discurso es necesario:

1. “Enfocar el tema de investigación” (Paltridge, 2012, 205).
2. “Elegir una pregunta de investigación” (Paltridge, 2012, 203).
3. “Definir los datos necesarios y recopilarlos” (Paltridge, 2012, 208-209).
4. “Conectar el tema de investigación, la pregunta de investigación y los datos en el análisis” (Paltridge, 2012, 209).
5. Presentar los resultados (Paltridge, 2012, 215).

Gráfico 4
Pasos para la realización de un análisis de discurso



Fuente: Elaboración propia (Paltridge, 2012)

Otro aspecto fundamental resaltado ampliamente por Brian Paltridge es que para la realización del análisis de discurso la correlación entre el lenguaje y su contexto es esencial, debido a que para “entender el significado de lo que una persona dice o escribe, necesitamos saber algo sobre lo situacional” (Paltridge, 2012, 215). Entonces para realizar un análisis de discurso se debe considerar dos elementos: “el texto (oral y/o escrito) más todos los aspectos relevantes en la instancia de su producción, de su circulación y de su recepción. Este concepto puede ser expresado mediante la fórmula $\text{Discurso} = \text{Texto} + \text{Contexto}$ ” (Sayago, 2013, 5).

Bajo el enfoque constructivista, *el contexto* sería la estructura ideacional. En palabras de Teun Van Dijk “el contexto es un constructo subjetivo que explica no solo la singularidad de cada texto, sino también el terreno común y las representaciones compartidas” (Van Dijk, cit. por Paltridge, 2012: 3).

Para esta tesina se seguirán los pasos para análisis de discurso propuesto por Brian Paltridge, integrando además, la definición del *contexto*, a fin de ubicar las ideas en torno a la concepciones de identidades e intereses; así como para delimitarlas.

2.4.1 Enfocar el tema de investigación

Se realizará el análisis de discurso de las declaraciones de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR (Estado) y del Consejo de Participación Ciudadana (Sociedad Civil), a fin de identificar las ideas que forman parte de la identidad suramericana y si éstas fueron o no objeto de cooperación política en UNASUR.

2.4.2 Elegir una pregunta de investigación

¿Cuáles son las ideas que forman parte de la identidad suramericana y si éstas fueron o no objeto de cooperación política?

2.4.3 Definir los datos necesarios y recopilarlos

Inicialmente se definirán los datos, para esta tesina se definirán variables para el análisis de discurso, así como el listado de documentos para el análisis. En este caso, las declaraciones de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR y las Actas del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR.

1. Variables a definir:

- Identidad suramericana
- Interés
- Identidad Colectiva de UNASUR (Identidad corporativa e identidad social)
- Cooperación política (Estado y sociedad civil)

Identidad suramericana

“El sentido de pertenencia, identificación y arraigo de los diversos actores sociales de la UNASUR con los elementos que caracterizan a la región” (UNASUR, 2016, p.4).

Interés regional

La teoría constructivista habla de que la identidad es la base del *interés*. En este mismo sentido, la UNASUR concibe a su identidad como el sentido de identificación con los elementos que caracterizan a la región. Entonces el termino de interés regional coincide como el concepto base para definir la identidad suramericana, mismo que ventajosamente fue definido entre los conceptos que desarrollo UNASUR, como “El conjunto de factores, comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los Estados miembros” (UNASUR, 201, p.3), en los siguientes ámbitos:

- 1) Economía
- 2) Desarrollo y transferencia tecnológica
- 3) Cumplimiento de mecanismos para fortalecer la Identidad Suramericana
- 4) Formación y capacitación en defensa regional
- 5) Logros y beneficios de la integración entre los miembros
- 6) Respeto a la democracia,

soberanía y derechos humanos 7) Protección del medio ambiente y biodiversidad de la región
 8) Posiciones comunes de los Estados miembros en los foros internacionales 9) Mecanismos para el mantenimiento de la región como zona de paz (UNASUR, 201, p.3)

Identidad Colectiva de UNASUR (Identidad corporativa e identidad social)

Se ha tomado como base la teoría constructivista que plantea que el Agente (Organismo-UNASUR) “genera intereses propios o intereses colectivos” (Wendt, 1994, p.387); entonces es necesario establecer cuáles de las ideas acerca del interés de UNASUR que corresponden a las ideas¹⁸ de la identidad corporativa y de la identidad social, para lo cual se ha planteado la siguiente tabla.

Tabla 1. Interés de UNASUR bajo la Identidad corporativa

Intereses de un Estado generados bajo la identidad corporativa	Interés de UNASUR bajo la identidad corporativa
Seguridad física, incluida su diferenciación de otros actores (Wendt, 1994, p.385)	A. Formación y capacitación en defensa (UNASUR, 2016, p.3).
Seguridad ontológica o previsibilidad en las relaciones con el mundo, lo que crea un deseo de identidades sociales estables(Wendt, 1994, p.385)	B. Posiciones comunes de los Estados miembros en los foros internacionales (UNASUR, 2016, p.3)
Reconocimiento como actor por parte de otros, más allá de la supervivencia a través de la fuerza bruta (Wendt, 1994, p.385)	C. Respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos (UNASUR, 2016, p.3)
Desarrollo, en el sentido de satisfacer la aspiración humana por una vida mejor, para lo cual los estados son depositarios a nivel colectivo (Wendt, 1994, p.385)	D. Protección del medio ambiente y biodiversidad de la región (UNASUR, 2016, p.3) E. Mecanismos para el mantenimiento de la

¹⁸ Según Prieto las “las ideas informan la acción de los Estados” (Prieto, 2016, 28).

	región como zona de paz(UNASUR, 2016, p.3)
Sentido de pertenencia basada en lazos culturales, lingüísticos o étnicos. Como el nacionalismo. (Wendt, 1994, p.387)	F. Mecanismos para promover, conservar y proteger la cultura, tradiciones y costumbres de la Región Suramericana (UNASUR, 2016, p.4). Incorporación de la diversidad cultural como concepto a tales mecanismos (UNASUR, 2016, p.4). Respeto a la pluralidad cultural de la región (UNASUR, 2016, p.4).

Fuente: Elaboración propia (Wendt, 1994); (UNASUR, 2016)

Tabla 2. Interés de UNASUR bajo la Identidad social

Intereses de un Estado generados bajo la identidad social	Interés de UNASUR bajo la identidad social
Conjuntos de significados que un agente se atribuye a sí mismo para tomar perspectiva de los demás determinar ¿Quién soy /somos? Puede ser cooperativa o conflictiva (Wendt, 1994, p.385) y Consensos ideológicos como región (Prieto, 2015, 3).	G. Cumplimiento de mecanismos para fortalecer la Identidad Suramericana (UNASUR, 2016, p.3)
	H. Reconocimiento progresivo de los derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar la ciudadanía suramericana” (UNASUR, 2011, 10)
	I. Economía (UNASUR, 2016, p.3)
	J. Desarrollo y transferencia tecnológica

	(UNASUR, 2016, p.3)
	K. Logros y beneficios de la integración entre los miembros (UNASUR, 2016, p.3)

Fuente: Elaboración propia (Wendt, 1994); (Prieto, 2015); (UNASUR, 2011); (UNASUR, 2016)

Cooperación política (Estado y sociedad civil)

Se ha tomado el concepto de cooperación política como “el esquema integrador que permite a los Estados lograr mayor cohesión y avanzar hacia la integración, a través de un proceso de coordinación política entre Estado y sociedad” (Insignares, 2013:174). Para el análisis de discurso de esta tesina, el Estado estaría representado en los Mandatos de los Jefes y Jefas de Estado de UNASUR y Sociedad en los Mandatos de las Actas del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR.

- Estado

Para esta tesina, Estado se encuentra representado por los Jefes y Jefas de Estado de UNASUR en sus declaraciones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. En consecuencia, se analizarán los párrafos de los mandatos contenidos en sus declaraciones desde el 2008 hasta el 2014, así como la Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores del 2016, ya que no se reunieron los Presidentes en ese año, entonces se emitió la Declaración a nivel de Cancilleres. Particularmente, en el año 2015 no hubo reuniones a nivel de Jefes de Estado ni de Cancilleres, en tal razón el año 2015 no se encuentra dentro del análisis. Así mismo en los años 2017 y 2018 no hubo reuniones en las mencionadas instancias.

Para efectos del análisis de discurso de esta tesina, se ha extraído la Matriz 1(Ver Anexo 1) correspondiente a los párrafos que contienen los Mandatos (instan la acción), contenidos en las Declaraciones de los Jefes y Jefas de Estado y Cancilleres, en concordancia con la teoría

constructivista, utilizada a lo largo de esta tesina que sostiene que las ideas que orientan las acción de los Estados revelan sus efectos constitutivos (Prieto, 2016, 27-28).

Para abreviar Cooperación política asumida por el Estado se usará el término C. P. E

- Sociedad

Las Actas del Foro de Participación Ciudadana, se asumen como la representación de la sociedad civil, y se encuentran en la Matriz 2. (Ver Anexo 2), de la cual se han tomado párrafos que contienen los Mandatos de las Actas. Para abreviar Cooperación política asumida por la sociedad, se usará la abreviación C. P. S.

Los documentos que serán analizados serán:

Tabla 3. Lista de documentos para análisis de discurso

Nro.	Instancia	Declaración – Acta
1	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la Moneda, Santiago, 15 de septiembre de 2008” (UNASUR, 2018)
2	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración en Salvador de Bahía, Brasil, 16 de diciembre de 2008” (UNASUR, 2018)
3	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la III Reunión Ordinaria, Quito, 10 de agosto de 2009” (UNASUR, 2018)
4	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Acta de la Reunión Extraordinaria, 28 de agosto de 2009, Bariloche Argentina” (UNASUR, 2018)
5	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la Reunión Extraordinaria de Trabajo, Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010” (UNASUR, 2018)

6	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la IV Reunión Ordinaria, Georgetown, Guyana, 26 de noviembre de 2010” (UNASUR, 2018)
7	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración Reunión Extraordinaria: Compromiso de UNASUR contra la desigualdad, 28 de julio de 2011” (UNASUR, 2018)
8	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la V Reunión Ordinaria, Asunción Paraguay, 29 de octubre de 2011” (UNASUR, 2018)
9	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la Reunión Extraordinaria, Caracas Venezuela, 3 de diciembre de 2011”
10	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la VI Reunión Ordinaria, Lima Perú, 30 de noviembre de 2012” (UNASUR, 2018)
11	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la VII Reunión Ordinaria, Paramaribo, Suriname, 30 de agosto de 2013 ” (UNASUR, 2018)
12	Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	“Declaración de la Reunión Extraordinaria, Quito, Mitad del Mundo 5 de diciembre de 2014” (UNASUR, 2018)
13	Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores	”Declaración de la Reunión Extraordinaria, Quito, Mitad del Mundo 23 de abril de 2016” (UNASUR, 2018)
14	I Foro de Participación Ciudadana	“Acta del I Foro de Participación Ciudadana en la Integración Regional, Cochabamba –Bolivia, 13 al 15 de agosto de 2014” (UNASUR, 2018)
15	II Foro de Participación Ciudadana	“Declaración del III Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR, Quito 17 y 18 de noviembre de 2016” (UNASUR, 2018)

16	III Foro de Participación Ciudadana	“Declaración del III Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR, consolidación de su institucionalidad, presidencia Pro Tempore 2017-2018 ” (UNASUR, 2018)
----	-------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

2.4.4 Conectar el tema de investigación, la pregunta de investigación y los datos de análisis

Una vez que se han realizado los 3 pasos indicados anteriormente, se continua con el cuarto paso que consiste en la realización del análisis de discurso. Para este efecto se retoma la pregunta de investigación de ¿Cuáles son las ideas que forman parte de la identidad suramericana (descritas mediante los intereses de Tabla 1 y Tabla 2) y si éstas fueron o no objeto de cooperación política? Para encontrar las mencionadas ideas que en las Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR y de Cancilleres; así como en las Actas del Foro de Participación Ciudadana, se ha usado el programa *Texstat Version 2.9*.¹⁹ Este programa permite que realizar un conteo de las palabras y a la vez muestra el párrafo donde se encuentran ubicadas.

Entonces se ingresa al programa TextSAT, la Matriz 1, y se realiza el análisis de datos, buscando las coincidencias con los temas de la identidad colectiva de UNASUR, antes identificados en la Tablas 1 y 2 y representados y representados a continuación en las Tablas 3 y 4, donde se les ha asignado una codificación que va desde la letra A hasta la letra K, en total 11 elementos para el análisis.

Tabla 4.
Interés de UNASUR bajo la identidad corporativa

A. Formación y capacitación en defensa (UNASUR, 2016, p.3).

¹⁹ El programa TextSTAT - Simple Text Analyse Tool Version 2.9, es un programa gratuito de análisis de texto. Se puede descargar en el link: <http://neon.niederlandistik.fu-berlin.de/textstat/>

B. Posiciones comunes de los Estados miembros en los foros internacionales (UNASUR, 2016, p.3)
C. Respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos (UNASUR, 2016, p.3)
D. Protección del medio ambiente y biodiversidad de la región (UNASUR, 2016, p.3)
E. Mecanismos para el mantenimiento de la región como zona de paz (UNASUR, 2016, p.3)
F. Mecanismos para promover, conservar y proteger la cultura, tradiciones y costumbres de la Región Suramericana (UNASUR, 2016, p.4). Incorporación de la diversidad cultural como concepto a tales mecanismos (UNASUR, 2016, p.4). Respeto a la pluralidad cultural de la región (UNASUR, 2016, p.4).

Elaboración propia (UNASUR, 2016)

Tabla 5.

Interés de UNASUR bajo la identidad social

G. Cumplimiento de mecanismos para fortalecer la Identidad Suramericana (UNASUR, 2016, p.3)
H. Reconocimiento progresivo de los derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar la ciudadanía suramericana” (UNASUR, 2011, 10)
I. Economía (UNASUR, 2016, p.3)
J. Desarrollo y transferencia tecnológica (UNASUR, 2016, p.3)
K. Logros y beneficios de la integración entre los miembros (UNASUR, 2016, p.3)

Elaboración propia (UNASUR, 2011); (UNASUR, 2016)

2.4.5 Presentar los resultados

En las Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado (2008-2014) y de Cancilleres (2016) el conteo total de palabras es de 8.686. Para delimitar las frecuencia de las palabras recurrentes y temas que corresponden a la identidad colectiva de UNASUR (identidad corporativa e

identidad social) se han eliminado los conectores, los nombres de Consejos, así como los adverbios de tiempo, cantidad, lugar y relativos.

Posteriormente se ha realizado una tabla de frecuencias para identificar dentro de que rango se encuentran los datos antes definidos para el análisis con sus respectivos códigos, antes definidos en las tablas 4 y 5. Como resultado se ha obtenido la siguiente tabla de frecuencias:

Tabla 6.

Tabla de frecuencias de términos en las declaraciones de Jefes y Jefas de Estado y de Cancilleres

Rango mínimo	Rango Máximo	Palabras
1	6	Ciencia, democracia(C), soberanía(C) , identidad(G), foros(B), comunes(B), medio ambiente (D), biodiversidad(D), ecosistema(D), paz(E), cultura(F), lenguas (F), interculturalidad (F), tecnología (J) intercambio de tecnología(J)
6	12	Defensa(A), energético, humanos(C) construcción, naturales, política, sostenible, políticas, salud, trabajo protección, seguridad social, derechos(C), ciudadanía(H)
12	18	recursos, unión, fortalecimiento, proceso, economía/s(I)
18	24	social, humanos
24	30	desarrollo, acciones
30	36	Suramericano/a , integración(K), cooperación, regional

Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

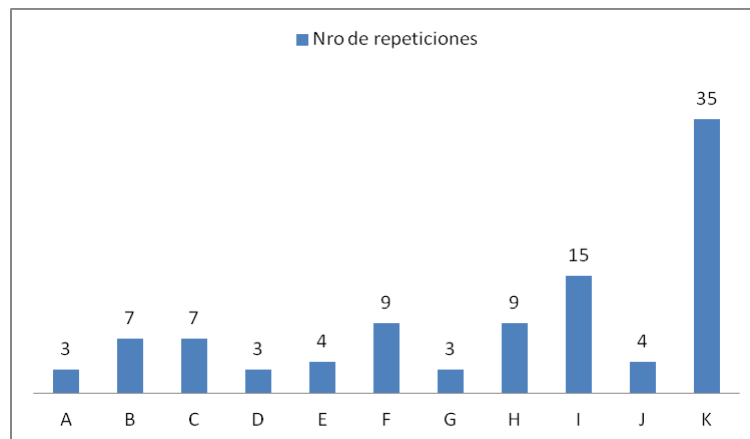
A continuación resultado por código y porcentaje

Tabla 7. Número de repeticiones por código

Datos	Nro. de repeticiones
A	3
B	7
C	7
D	3
E	4
F	9
G	3
H	9
I	15
J	4
K	35

Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

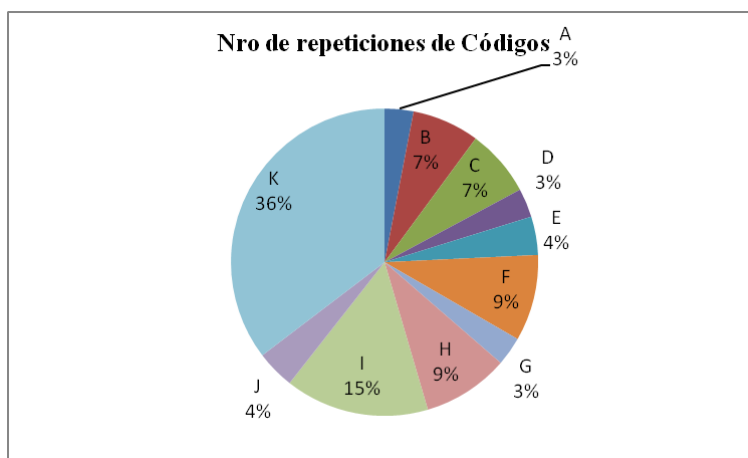
Gráfico 5
Número de repeticiones por código



Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

Gráfico 6

Número de repeticiones por código por porcentaje



Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

En orden de prelación de mayor a menor y por tipo de identidad se tiene:

1. Integración (identidad social)
2. Económico (identidad social)
3. Cultural (identidad corporativa) y Ciudadanía (identidad social)
4. Capacitación en defensa(identidad corporativa) y posiciones comunes de los Estados miembros(identidad corporativa) y respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos (identidad corporativa)
5. Paz (identidad corporativa), transferencia tecnológica (identidad social)
6. Capacitación en defensa(identidad corporativa), protección del medio ambiente, (identidad corporativa), identidad suramericana (identidad social)

Se procederá de manera idéntica con el análisis de datos de las Actas del Foro de Participación Ciudadana. En este caso se han tomado para el análisis directamente las Actas A partir de haber encontrado las ideas de los Estados acerca de la identidad suramericana (reflejada en sus intereses), se procederá con la segunda parte de la pregunta de investigación, que consiste en definir si estas ideas /intereses fueron o no objeto de cooperación política.

Entonces para hallar estos resultados se buscará de manera similar con códigos que corresponden a la identidad/interés colectivo de UNASUR en las Actas del Foro de

Participación Ciudadana, para posteriormente relacionaron estos resultados con los obtenidos anteriormente

Tabla 8.

Tabla de frecuencias en las Actas de los Foros de Participación Ciudadana

Rango mínimo	Rango Máximo	Palabras
1	5	humanos (C), igualdad, información, tecnología (J), sur, comunicación defensa (A), jóvenes, afrodescendientes, paz (E) ,red, sociedad, identidad (G), ambientales (D), gobiernos, capacitación (A), pluralidad, desarrollo, empresas, economía (I), naturaleza(D), poder, intercambio, recursos, cooperación, solidaridad, transnacionales, discapacidad, ambiente (D), justicia, campesinos, migrantes
5	10	construcción, soberanía (C), nacionales, trabajo , género, organizaciones, actores, democracia (C), humanos (C), movimientos , personas, lucha , política, respeto (C) , ciudadanía (H), cultura (F)
10	15	políticas, derechos (C),integración(K), pueblo, públicas
15	20	Socials
20	25	participación, Estados

Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

Tabla 9. Número de repeticiones por código

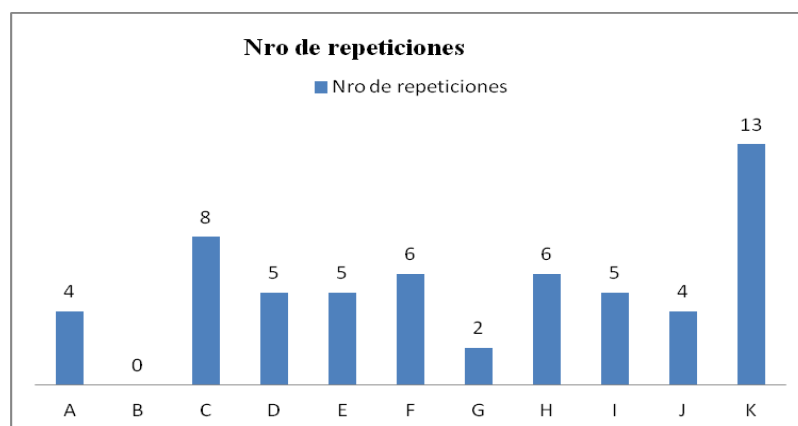
Datos	Nro de repeticiones
A	4
B	0
C	8

D	5
E	5
F	6
G	2
H	6
I	5
J	4
K	13

Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

Gráfico 7

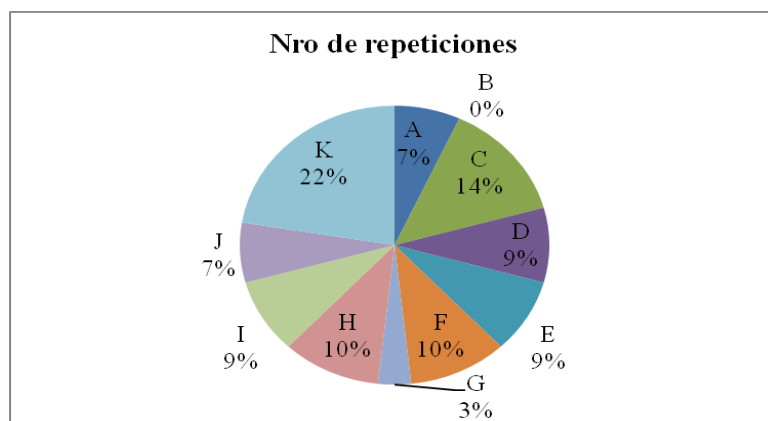
Numero de repeticiones por código



Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

Gráfico 8

Número de repeticiones por código por porcentaje

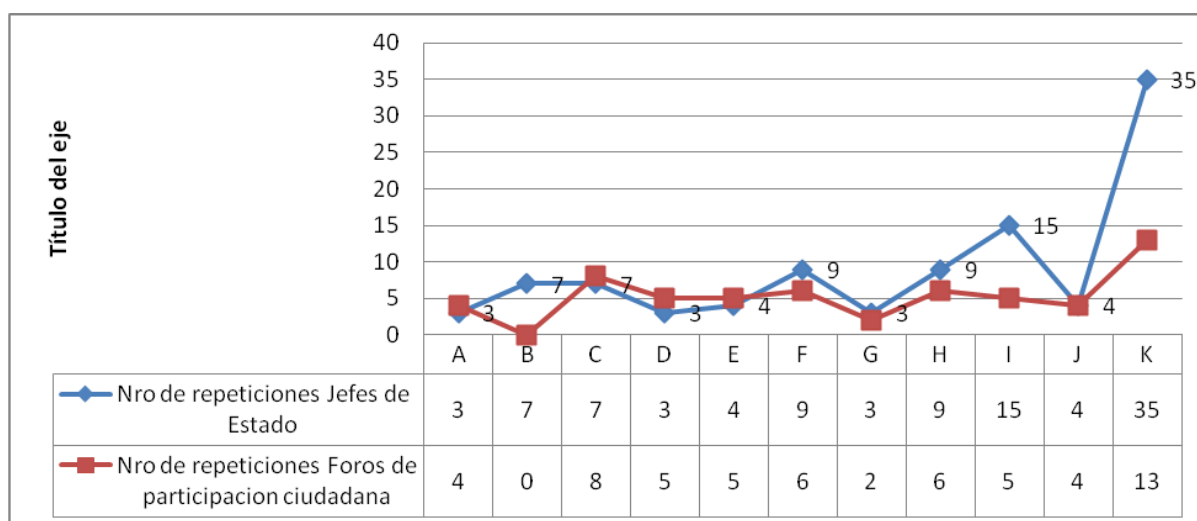


Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

En orden de prelación de mayor a menor y por tipo de identidad se tiene:

1. Integración (identidad social)
2. Respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos (identidad corporativa)
3. Cultural (identidad corporativa) y Ciudadanía (identidad social), Protección del medio ambiente (identidad corporativa), Paz (identidad corporativa) y Económico (identidad social)
4. Transferencia tecnológica (identidad social)
5. identidad suramericana (identidad social)

Gráfico 9
Correlación de Códigos



Fuente: Elaboración propia (UNASUR, 2018)

2.4.6 Conclusiones

Las ideas que forman parte de la identidad suramericana son: formación y capacitación en defensa; respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos; protección del medio ambiente y biodiversidad de la región; mecanismos para el mantenimiento de la región como zona de paz; mecanismos para promover, conservar y proteger la cultura, tradiciones y costumbres de la Región Suramericana; incorporación de la diversidad cultural como concepto a tales mecanismos; respeto a la pluralidad cultural de la región, cumplimiento de

mecanismos para fortalecer la Identidad Suramericana; reconocimiento progresivo de los derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar la ciudadanía suramericana; economía; desarrollo y transferencia tecnológica; logros y beneficios de la integración entre los miembros.

Conforme se puede observar en el gráfico se concluye que en general existe una correlación entre las ideas expresadas por los Jefes de Estado y los representantes de los Foros de Participación ciudadana. Excepto en la categoría definida como B, correspondiente a las “Posiciones comunes de los Estados miembros en los foros internacionales”. Entonces las 10 ideas restantes si fueron objetos de Cooperación Política, pues las ideas emitidas por el Estado en mayor o menor medida coinciden con las ideas expresadas por la Sociedad. Relacionando estos hallazgos con la teoría que sostiene se forman identidades colectivas, por “el incremento de la densidad dinámica de las interacciones debido a, por ejemplo, los flujos comerciales y de capital. Una segunda forma es la emergencia de un otro común” (Caballero, 2014, p.841), la identidad colectiva de UNASUR se formaría por la emergencia hacia el otro común.

Las ideas mencionadas por el Estado coinciden con parte de las ideas de la sociedad civil, pero no viceversa. Los términos que no fueron encontrados en las declaraciones de los Jefes y Jefas de estado son igualdad, información, comunicación, jóvenes, afrodescendientes, red, sociedad, pluralidad, empresas, solidaridad, transnacionales, discapacidad, justicia, campesinos, migrantes, trabajo, género, organizaciones, lucha, pueblo, públicas.

El orden de prelación constituye también un indicador de la percepción e importancia que le dan los Actores (Estado y Sociedad Civil) a las distintas ideas antes mencionadas, Por ejemplo para el Estado la cooperación y desarrollo, aparecen como el segundo indicador más alto, sin embargo para la Sociedad se encuentra entre los más bajos.

Entre los temas en los que más se interesa el Estado está el tema económico, cultura y la ciudadanía; mientras que para la Sociedad es el respeto a la democracia, soberanía y derechos humanos.

Teóricamente la identidad colectiva supone una evolución cognitiva de Yo como Estado y la influencia en su identidad está determinada por factores domésticos y sistémicos que modifican la práctica de los agentes (Estados) y consecuentemente de su estructura transformándola y esta a su vez, mediante la socialización motiva la adopción de una nueva identidad e intereses.

En este intercambio de percepciones entre los agentes de la política exterior, las ideas influyen tanto la definición de sí misma y como del otro modificando el entendimiento de ¿Cómo se mira UNASUR ? (identidad) y ¿Qué perspectivas futuras tiene? (intereses) que se construyen en virtud del otro (identidad corporativa) u otros (identidad social). El proceso de estructuración presupone no dar por sentado las identidades e intereses de los distintos agentes (Estados), ya que en su interacción estos intereses e identidades se pueden modificar, permitiendo el surgimiento de una identificación colectiva²⁰.

En este sentido a la región le hace falta esta mirada regional y conjugar la visión del Estado y de la Soceidad civil; así como un proceso de socialización de las potencialidades de avanzar juntos como región, dentro de las cuales, la identidad suramericana constituye la base para avanzar hacia un proceso de integración suramericana efectiva, que pueda ser cristalizado a través de UNASUR.

²⁰ Según Alexander Wendt “la identificación colectiva es una condición para el surgimiento de *Estados internacionales*” (Wendt, 1994, p.386).

BIBLIOGRAFÍA

Adler, E. (2005). *Communitarian International Relations: The Epistemic Foundations of International Relations*. Psychology Press.

Adler, E., & Haas, P. M. (1992). Conclusion: epistemic communities, world order, and the creation of a reflective research program. *International Organization*, 46(1), 367–390. <https://doi.org/10.1017/S0020818300001533>

Alava, A. (s. f.). La doble hermenéutica. Recuperado 19 de mayo de 2018, a partir de <https://dantz-ango.blogspot.com/2014/05/la-doble-hermeneutica.html>

Antoniades, A. (2003, enero 1). Epistemic Communities, Epistemes and the Construction of (World) Politics. *Global Society*, 17(1), 21–38. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.1080/0953732032000053980>

Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido*. Ediciones AKAL.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Buzan, B., Wæver, O., Waever, O., & Wilde, J. de. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers.

CAN Identidad andina (2008), *Discourse and Context: A Sociocognitive Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.

Colacrai, M. (2006). La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el MERCOSUR. En publicación: Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Recuperado a partir de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100711043848/16_PIVCtres.pdf

Finkielsztoyn, M. (2016). Unasur y el Consejo de Defensa Sudamericano: una visión desde las teorías de las relaciones internacionales. Recuperado a partir de <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/6913>

Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós.

Hettne, B., & Söderbaum, F. (2000). Theorising the Rise of Regionness, 5(3), 32.

Hurd, I. (2008). Constructivism. In (Ed.), *The Oxford Handbook of International Relations*: Oxford University Press,. Recuperado de <http://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199219322.001.0001/oxfordhb-9780199219322-e-17>.

Insignares, S. (2013). La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política??. *Revista de Derecho*, núm. 40, julio/diciembre, 2013, pp. 167-198 Recuperado a partir de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012186972013000200007

Katzenstein, P. J., Keohane, R. O., & Krasner, S. D. (1999). *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*. MIT Press.

Lison, C. (1997). *Las Máscaras de la Identidad Claves Antropológicas* (Editorial Ariel S.A.). España. Recuperado a partir de <https://www.casadellibro.com/libro-las-mascaras-de-la-identidad-claves-antropologicas/9788434422087/561270>

Mora, Enrique. (2018). *Lo andino en la historia: raíces de una elusiva identidad*. *Cultura Latinoamericana*. 27(1), pp. 22-49. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.2

Ortega, M. (2012). La reinención de la OTAN: FLACSO Ecuador: *Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder en Ciencias Sociales*. Recuperado a partir de <https://www.flacso.edu.ec/porta/publicaciones/detalle/la-reinencion-de-la-otan.3973>

Paltridge, Brian. (2012). *Discourse analysis : an introduction*. London ; New York : Blomsbury Academic

Payer, M. (s. f.). Teoría del Constructivismo Social: Teoría del Constructivismo Social de Lev Vygotsky en Comparación con la Teoría Jean Piaget. Recuperado 13 de mayo de 2018, a partir de <http://constructivismos.blogspot.com/2005/06/teoria-del-constructivismo-social-de.html>

Prieto, Germán. (2016). *Identidad colectiva e instituciones regionales en la Comunidad Andina: Un análisis constructivista*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Prieto, Germán. (2015). Prieto, G. C. (2015). *Collective Identity in the Andean Community: An Institutional Account*. *Papel Político*, 20(2), 585-604. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-2.ciac>

Prieto, D. (1998). *Análisis de Mensajes* (Ediciones Ciespal). Ciespal. Recuperado a partir de <http://ediciones.ciespal.org/libros/analisis-de-mensajes-daniel-prieto/>

Roig, A. (1993a). *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Colombia: Universidad Santo Tomás.

Roig, A. (1993b). *Historia de las Ideas, Teoría del Discurso y Pensamiento Latinoamericano* (Universidad Santo Tomás). Colombia. Recuperado a partir de <https://unamiradafilosofica.files.wordpress.com/2013/07/roig-1993.pdf>

Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI Diálogo, Disidencia, Aproximaciones. *REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES*, 59.

Sanchez Cintya (2018). Plan de Tesina. Insituto de Altos Estudios Nacionales. Quito

Sánchez, L. E. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114, 23.

Schouten, P. (2007a). Teoría social de la política internacional: Alexander Wendt y el constructivismo social en las Relaciones Internacionales. Recuperado a partir de http://www.academia.edu/2450038/Teor%C3%ADa_social_de_la_pol%C3%ADtica_internacional_-

Alexander_Wendt_y_el_constructivismo_social_en_las_Relaciones_Internacionales

Schouten, P. (2007b). Recuperado a partir de http://www.academia.edu/2450038/Teor%C3%ADa_social_de_la_pol%C3%ADtica_internacional_-

Silva, A. (2008). Los imaginarios nos habitan. OLACCHI.

Smith, S., Hadfield, A., & Dunne, T. (2016). Foreign Policy: Theories, Actors, Cases. Oxford University Press.

Baeza, J., Escudero, M. C., Cancelado, H., García, B., Novak, F., Ramalho, A., & Rocabado, J. (2015). Fortalecimiento de la cooperación en seguridad entre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú: Hacia una Comunidad en Seguridad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Estudios Internacionales.

Stubbs, M. (1987). Análisis del discurso: análisis sociolingüístico del lenguaje natural. Alianza Editorial.

UNASUR. (2011). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*.

UNASUR. (2012). Declaración sobre Suramérica como Zona de Paz. Recuperado a partir de http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_integracao/docs_UNASUL/DECL_ZONA_PAZ_2012.pdf

UNASUR. (2013). UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N 7/2013. Recuperado a partir de https://repo.unasursg.org/alfresco/service/unasursg/documents/content/UNASUR_CMRE_R

ESOLUCION_No_07_2013__POR_LA_CUAL_SE_ELEVA_PARA_LA_APROBACION_DEL_CONSEJO_DE_JEFAS_Y_JEFES_DE_ESTADO_Y_DE_GOBIERNO_DE_LA_DE_CISION_QUE_APRUEBA_LAS_DIRECTRICES_PARA_EL_FUNCIONAMIENTO_DEL_FORO_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf?noderef=a59dd4b4-9ce9-485b-8df5-19b2e583e737

UNASUR. (2014). Acta del Primer Foro de Participación Ciudadana en la Integración Regional. Recuperado a partir de https://repo.unasursg.org/alfresco/service/unasursg/documents/content/PRIMER_FORO_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_EN_LA_INTEGRACION_REGIONAL_UNASUR.pdf?noderef=c2798625-c8ba-4b55-8a5b-fe5a5d0526fa

UNASUR. (2015). Visión Regional del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR para UNGASS 2016. Recuperado a partir de <http://www.unasursg.org/es/node/409>

UNASUR. (2018) “Repositorio Digital” Unión de Naciones Suramericanas –Consejos. Accedido el 25 de abril de 2018. <http://docs.unasursg.org/latest-documents>

UNASUR. “Consejos Ministeriales y Sectoriales”, Unión de Naciones Suramericanas – Consejos. Accedido el 25 de abril de 2018. <http://www.unasursg.org/es/consejos/consejos-ministeriales-y-sectoriales>

Van Dijk, T. (2000). *Ideología: Un Enfoque Multidisciplinario*. España: Gedisa.

Van Dijk. *Discourse and context: A sociocognitive approach*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008

Vitelli, M. (2017). La cooperación regional y su relación con factores ideacionales. Un recorrido por los conceptos de identidad, agentes e ideas. *En Asociación Latinoamericana de Ciencia Política ALACIP*. Recuperado a partir de <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhcmFtc>

yI7czoNToiYToxOntzOjEwOiJJRF9BUiFVSZPIjtzOjQ6IjIxNjQiO30iO3M6MToiaCI7cz
ozMjoiMGVIMjFINTU4MzYzYmYyODE3NTM3ZWYxMGFiMGQ3YmUiO30%3D

Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. MIT, International Organization. vol. 46, No. 2), pp. 391-425. Recuperado a partir de <http://www.jstor.org>

Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. The American Political Science Review, 88(2), 384-396. doi:10.2307/2944711

Anexo 1.

Declaración/Acta	Mandato
<p>“Declaración de la Moneda, Santiago, 15 De Septiembre de 2008” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Advierten que sus respectivos Gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocerán cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional o que comprometa la integridad territorial de la República de Bolivia.</p> <p>En ese contexto, expresan su más firme condena a la masacre que se vivió en el Departamento de Pando y respaldan el llamado realizado por el Gobierno boliviano para que una Comisión de UNASUR pueda constituirse en ese hermano país para realizar una investigación imparcial que permita esclarecer, a la brevedad, este lamentable suceso y formular recomendaciones, de tal manera de garantizar que el mismo no quede en la impunidad.</p> <p>En ese sentido, los Presidentes de UNASUR acuerdan crear una Comisión abierta a todos sus miembros, coordinada por la Presidencia Pro Témpore, para acompañar los trabajos de esa mesa de diálogo conducida por el legítimo Gobierno de Bolivia, y Crean una Comisión de apoyo y asistencia al Gobierno de Bolivia, en función de sus requerimientos, incluyendo recursos humanos especializados” (UNASUR, 2018)</p>
<p>“Declaración en Salvador de Bahía, Brasil, 16 de diciembre de 2008” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Expresa su más profundo reconocimiento por el informe producido y el hecho de que la Comisión de Esclarecimiento de los Sucesos de Pando ha cumplido con celeridad e imparcialidad la tarea que le fuera encomendada por la "Declaración de la Moneda", con lo que ha contribuido con rigor y responsabilidad al establecimiento de los hechos y a evitar la impunidad de graves violaciones de los derechos humanos;</p> <p>Toma nota con atención de las conclusiones y recomendaciones a que llega dicha Comisión y ofrece prestar todo su apoyo para la aplicación de aquellas que resuelva implementar el Estado boliviano, en especial decide conceder particular atención a todo lo referente a la posible colaboración técnica de la UNASUR, en lo referido a la investigación que debe realizar el Ministerio Público Fiscal de Bolivia como en el plano más amplio de la cooperación técnica para el refuerzo institucional del sistema judicial boliviano en sus diversos componentes;</p> <p>Se congratula de que la promoción y protección de los derechos humanos y el apoyo irrestricto a la institucionalidad democrática hayan sido el objeto de uno de los primeros pasos concretos de la UNASUR, en el esfuerzo de afianzar el proceso de integración sudamericano basado en la consolidación</p>

	de la democracia, el Estado de derecho, las políticas de desarrollo humano y sostenible y de integración política, económica, social y cultura” (UNASUR, 2018)
<p>“Declaración de la III Reunión Ordinaria, Quito, 10 de agosto de 2009” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Una respuesta política a la crisis exige un conjunto equilibrado de acciones que establezcan el sistema financiero, reactiven la economía, prioricen la creación del empleo y el fortalecimiento de la protección social asegurando la recuperación económica sobre la base de un desarrollo sostenible. Por ello, es necesario avanzar en la búsqueda de un mecanismo para el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera y para la adopción de iniciativas comunes, que fortalezcan la cooperación para el impulso de una nueva arquitectura financiera internacional, así como de las medidas adoptadas para el control de sus efectos.</p> <p>Tomar nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada "Yasuní ITT que busca, entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>Asimismo, toman nota de la posición de Guyana concerniente a los efectos adversos del calentamiento global en su documento de posición sobre la "Creación de incentivos para evitar la deforestación", y más recientemente "Estrategia de Desarrollo con bajo carbono" las cuales están actualmente siendo consultadas nacional y regionalmente.</p> <p>La UNASUR apoyará las iniciativas para introducir energías alternativas y renovables, así como la promoción de la eficiencia en el uso de combustibles, como estrategia a implementar para avanzar hacia un desarrollo económico y social en el marco de una producción medioambiental sostenible.</p> <p>Reiteran su compromiso con la integración energética regional y subrayan su potencial para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza. En ese sentido, renuevan su empeño en impulsar el desarrollo de la infraestructura energética de los países como elemento de apoyo a la sustentabilidad de la integración suramericana, fundada en la determinación de los pueblos para avanzar con autonomía en el camino de la unión y la solidaridad.</p> <p>Reafirman la clara voluntad política de avanzar en el proceso de integración regional, conforme se expresó en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Brasilia, el 23 de mayo de 2008, con la aprobación del Tratado Constitutivo de la UNASUR, ocasión en que Chile</p>

	<p>asumió la Presidencia Pro Tempore hasta agosto de 2009.</p> <p>Expresan su satisfacción por la creación, en este Cumbre Ordinaria, de los Consejos Suramericanos de Lucha contra el Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR, que contribuirán a un avance sustantivo en materia de integración y cooperación regionales. Las decisiones de creación de Los referidos consejos son adoptadas en esta fecha y sus textos consten como anexo de este Declaración. En este sentido se instruye a dichos Consejos a iniciar sus tareas a la brevedad posible, de tal forma de complementar y desarrollar la plataforma de acción de la UNASUR.</p> <p>Recuerdan que el 25 de noviembre de 2008 en Santiago de Chile, se efectuó la entrega a la Presidenta Pro Tempore de la UNASUR, S.E. Michelle Bachelet, del informe de la "Comisión de la UNASUR para el esclarecimiento de los hechos de Pando" sobre los llamados "Sucesos de Pando". El Informe es una importante contribución de la Unión de Naciones Suramericanas al Estado de Derecho, a la justicia y a la superación de la impunidad en la región. Esta iniciativa de promoción y protección de los Derechos Humanos y de apoyo a la institucionalidad democrática, se ha constituido en un hito destacable sobre la materia a nivel Suramericano.</p> <p>Reafirman que la UNASUR fortalecerá el dialogo político y social entre los países suramericanos y africanos, mediante las acciones realizadas en el marco de los países de América del Sur-África (ASA). Saludan la iniciativa de Venezuela para realizar la II Cumbre de los países de América del Sur-África, el 26 y 27 de septiembre del presente año.</p> <p>Expresan su satisfacción por la constitución e inicio de trabajos del Consejo Energético Suramericano, así como por los avances sustantivos logrados en relación a lineamientos de la estrategia energética, el plan de acción y la estructura del proyecto de tratado energético de Suramérica. Al respecto, instruyen al Consejo Energético a concluir prontamente dichas tareas para su aprobación en una próxima reunión cumbre.</p> <p>Acogen con beneplácito la Declaración de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Salud Suramericano, reunido en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de agosto de 2009, en la que, entre otras materias, se ratifica el concepto de la supremacía de la salud pública sobre los intereses económicos y comerciales; se señala que los medicamentos, vacunas y equipos que se requieren para atender enfermedades de importancia en salud pública, entre ellas la pandemia de influenza, deben considerarse bienes públicos</p>
--	---

	<p>globales; declaran que los derechos de propiedad intelectual no impiden, ni deberán impedir, que los Estados Partes adopten medidas para proteger la Salud Pública; y reafirman lo señalado en la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como el derecho de hacer uso de las flexibilidades previstas en caso de ser necesario (Salud)</p> <p>Instruyen a los ministros de Economía y Finanzas a concluir en el presente semestre la consideración de las conclusiones que les serán presentadas por el Grupo de Trabajo de Integración Financiera sobre la base de los "Lineamientos para el Plan de Acción 2008-2009 de UNASUR", aprobado en Brasilia el 23 de mayo de 2008. Dicho Grupo de Trabajo tendrá en cuenta en su debate Las iniciativas, proyectos y experiencias bilaterales y multilaterales existentes, por ejemplo: el Banco del Sur, para aquellos Estados que hayan aprobado su estatuto constitutivo; la construcción de un fondo de reserva común; un sistema de pagos regionales; un sistema de compensación regional, como el SUCRE; así como otras que puedan surgir, atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de los países de la UNASUR en las iniciativas que lleguen a concretarse,</p> <p>Reafirman su compromiso de avanzar en la construcción de la ciudadanía suramericana, abordando el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, conforme lo dispuesto en la Declaración de Cochabamba, de diciembre de 2006. Para ello, es necesario reforzar la cooperación y coordinación regional entre los estados miembros de la UNASUR y la Conferencia Sudamericana de Migraciones, a fin de construir un enfoque común regional que facilite la circulación de personas.</p> <p>Reiteran la necesidad de alcanzar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración entre los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, de conformidad con lo expresado en la Declaración de Lima, de mayo de 2008, reiterando la importancia de contar con una instancia política para dicho diálogo birregional.</p> <p>Reconocen la importancia que la UNASUR, en su proceso de consolidación institucional, examine la conveniencia de creación de mecanismos adecuados, incluso la propuesta de establecer un Consejo Suramericano de Derechos Humanos, que recoja el acervo regional</p>
--	--

	<p>existente, con miras a fortalecer la cooperación entre sus Estados Miembros en la materia.</p> <p>En cumplimiento con el Artículo Transitorio del Tratado Constitutivo, expresan su renovado compromiso con el Parlamento Suramericano, destacando la realización, en octubre de 2008, de la Reunión de Representantes Parlamentarios Nacionales y Subregionales de UNASUR en Cochabamba, Bolivia, oportunidad en la que se reafirmó la importancia de la integración suramericana y la necesidad de avanzar hacia un Parlamento Suramericana.” (UNASUR, 2018)</p>
<p>”Acta de la Reunión Extraordinaria, 28 de agosto de 2009, Bariloche Argentina.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a celebrar una reunión extraordinaria, durante la primera quincena de septiembre próximo, para que en pos de una mayor transparencia diseñen medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales; así como al tráfico ilícito de armas, al narcotráfico y al terrorismo de conformidad con la legislación de cada país. Estos mecanismos deberán contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados;</p> <p>Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto expuesto por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez sobre “Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)” y que realice una verificación de la situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.</p> <p>Instruir al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico creado recientemente en Quito a que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países .” (UNASUR, 2018)</p>
<p>“Declaración de la Reunión Extraordinaria de Trabajo, Los Cardales, Provincia</p>	<p>Reconocen el dinamismo de la UNASUR y enfatizan la necesidad de coherencia en el proceso de consolidación institucional. Solicitan al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores recomendaciones sobre el fortalecimiento de la arquitectura institucional de la UNASUR, identificando maneras de incrementar la eficacia de los Consejos</p>

<p>de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>existentes, promover la gradual convergencia con mecanismos subregionales de integración e identificar temas prioritarios para la integración suramericana, en los cuales la coordinación regional exigiría la constitución de nuevas instancias de la UNASUR.</p> <p>Saludan los avances logrados en el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, en cumplimiento de la decisión adoptada en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR de Bariloche, en agosto de 2009, que mucho contribuirán al fortalecimiento de Suramérica como zona de paz. Asimismo, manifestamos satisfacción con la Resolución sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad adoptada por los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores en Quito, en noviembre de 2009. Reiteramos la importancia de la aprobación de los procedimientos de dichas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, por parte del Consejo de Defensa Suramericano.</p> <p>Toman nota con satisfacción del establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, en cumplimiento de la instrucción que impartieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en Quito, Ecuador, el 27 de noviembre de 2009. Registraron, asimismo, los avances de su primera reunión en Lima durante el mes de marzo y alentaron a sus expertos a continuar con el proceso en sus próximas sesiones.</p> <p>Reiteraron el mandato de sus Ministros de Energía al Grupo de Expertos de adelantar las negociaciones para iniciar la elaboración del Tratado Energético Suramericano, en un tiempo estimado de un año.</p> <p>Alientan la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en los Países Miembros de la UNASUR.</p> <p>Recomiendan al COSECCTI otorgar un tratamiento prioritario al tema relativo a la certificación de la calidad de la educación universitaria entre los países de UNASUR.</p> <p>Con respecto a la posible creación de un Mecanismo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones reiteran la importancia de que el Grupo de Trabajo prosiga en sus labores teniendo presente la Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de 27 de enero de 2008 y dar cumplimiento, cuanto antes, al mandato de la Decisión del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de 23 de</p>
---	--

	<p>mayo de 2008, incluyendo el tratamiento de nuevas propuestas que se presentaren.</p> <p>Confirman el interés prioritario de la UNASUR de impulsar el proceso de integración en los aspectos más urgentes para el desarrollo humano de sus poblaciones, particularmente en lo concerniente al tema migratorio. Para lo cual, inspirados en los principios y objetivos del Tratado Constitutivo, en la Declaración Presidencial de Quito de 10 de Agosto de 2009, así como en los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, singularmente en lo referente a la construcción de la Ciudadanía Suramericana, instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados de la UNASUR, en coordinación con la Conferencia Suramericana, iniciar el proceso de relacionamiento con dicha Conferencia.” (UNASUR, 2018)</p>
<p>”Declaración de la IV Reunión Ordinaria, Georgetown, Guyana, 26 de noviembre de 2010.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>”Instan a los Estados Miembros a finalizar la negociación de los aspectos jurídicos y presupuestarios del Acuerdo Básico del ISAGS, así como la Programación 2011-2012 del Instituto, de manera a fortalecer la gobernanza de los sistemas de salud de los países de Suramérica. Destacan la importancia de la implementación del Programa de Becas UNASUR Salud en 2011 y enfatizan la necesidad de seguir ampliando el acceso de candidatos suramericanos a vacancias en reconocidos centros de enseñanza regional. Instan a los Ministros de Salud suramericanos a estudiar Las posibilidades de convergencia entre los diversos organismos de salud regionales.</p> <p>Destacan la aprobación del Plan de Acción Bienal 2009-2011 por parte del Consejo Suramericano de Desarrollo Social y le solicitan continuar con la labor de promover la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, en los países miembros de UNASUR.</p> <p>Destacan la importancia de avanzar en la cooperación efectiva regional en el marco de la responsabilidad común y compartida, en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos. Instan a que el Consejo establezca en el 2011 un mecanismo de consultas regulares de autoridades judiciales, policiales, financieras, aduaneras y de órganos de combate a las drogas de los países suramericanos.</p> <p>Expresan su satisfacción por la aprobación de los Estatutos y Reglamentos del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y auguran la pronta puesta en marcha de su Plan de Acción, de especial importancia para el futuro de la integración regional. Enfatizan la importancia de seleccionar un conjunto de obras de fuerte impacto para la</p>

	<p>integración y el desarrollo socio-económico regional.</p> <p>Exhortan a dar cumplimiento al mandato establecido en la Declaración de los Cardales de 4 de mayo de 2010, de avanzar en las negociaciones para la elaboración del Tratado Energético Suramericano.</p> <p>Reconocen los avances registrados por el Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano, encargado de elaborar un "Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR", reiterando su apoyo a dichos trabajos y alentando a continuarlos en sus próximas reuniones. En el mismo sentido, apreciaron la creación y los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Medición de Gastos de Defensa.</p> <p>Instan a los Estados Miembros a cumplir con los mandatos estipulados en las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de 10 de agosto de 2009 y 4 de mayo de 2010, concerniente a la creación de un mecanismo de solución de controversias en materia de inversiones. En tal sentido solicitan a la Presidencia Pro Tempore convocar, dentro de los 30 días subsiguientes, al Grupo de Trabajo sobre solución de controversias al que se integrarán expertos de alto nivel designados por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para que consideren la propuesta presentada por la República del Ecuador relativa a los siguientes temas: Centro de Solución de Controversias; Centro de Asesoría Legal en materia de Inversiones y; Código de Conducta para los miembros de los Tribunales Arbitrales. El Grupo presentará sus recomendaciones al Consejo de Delegadas y Delegados que se convocará para este efecto, a los 90 días de haberse constituido.</p> <p>Se comprometen a participar activamente en los foros multilaterales internacionales y regionales, para fortalecer la presencia de UNASUR buscando soluciones a problemas globales de interés común.</p> <p>Instan a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados, que se reunirán en la Décima Sexta Conferencia de los Estados Parte —COP-16- y la Sexta Conferencia de las Partes en calidad de la reunión de las Partes del Protocolo de Kioto -CMP6-, que tendrán lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, a lograr reducciones efectivas de gases efecto invernadero para el segundo periodo de compromisos bajo el Protocolo de Kioto, que permitan compromisos políticos firmes, acciones y propuestas.</p> <p>Declaran su compromiso de promover el desarrollo sostenible de sus recursos naturales, inclusive los bosques, a través de iniciativas nacionales y regionales. Instruyen al Consejo de Delegados, bajo la Presidencia de</p>
--	---

	<p>Guyana, invitar a un representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para examinar posibles áreas de cooperación entre ambas organizaciones.</p> <p>Exhortan a los Poderes Legislativos a consensuar el proyecto definitivo de Protocolo Adicional que establecerá el Parlamento Suramericano, con miras a avanzar hacia la convergencia en esta materia. De igual manera, acogen con beneplácito la recomendación formulada en la Declaración de la V Cumbre de Poderes Judiciales, de estudiar la creación del Consejo Consultivo de Justicia. ." (UNASUR, 2018)</p>
<p>"Declaración Reunión Extraordinaria: Compromiso de UNASUR contra la desigualdad, 28 de julio de 2011." (UNASUR, 2018)</p>	<p>"Al constituir la Unión de Naciones Suramericanas el año 2008, en Brasilia, lo hicimos convencidos de que "la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que afectan aún a la región, como son la pobreza, la exclusión social y la desigualdad social persistentes" Para ello nos propusimos construir un modelo de integración cultural, económica y política con prioridad en la formulación de políticas públicas dirigidas a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y procurar la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, la soberanía y la independencia de los Estados.</p> <p>En ese sentido, saludamos y alentamos los avances del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, en particular el Plan de Trabajo 2009-2011 y la creación de grupos de trabajo orientados a fomentar la cooperación en áreas estratégicas como la seguridad alimentaria, el combate al hambre y la protección, promoción y seguridad social. Al mismo tiempo, y con el objetivo de consolidar esos avances y otorgar mayor prioridad al desarrollo social en el proyecto de integración suramericana, instruimos al Consejo de Desarrollo Social a estructurar y coordinar los elementos del referido Plan de Acción y de la agenda de acciones sociales prioritarias para su evaluación y posible adopción en la reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 2012, que será realizada en el Perú. ." (UNASUR, 2018)</p>
<p>"Declaración de la V Reunión Ordinaria, Asunción Paraguay, 29 de octubre de 2011." (UNASUR, 2018)</p>	<p>"Aprueban las recomendaciones elevadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el 24 de agosto del 2011 en Buenos Aires, con respecto al proyecto de decisión sobre la creación de un Consejo Electoral de UNASUR y la aprobación del Estatuto y del Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas." (UNASUR, 2018)</p>

<p>“Declaración de la Reunión Extraordinaria, Caracas Venezuela, 3 de diciembre de 2011.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Celebran y aprueban los consensos alcanzados por el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas en su Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 25 de noviembre de 2011 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, e instan al mismo a continuar aunando esfuerzos con miras a fomentar el comercio intra-regional lo que incorpora valor agregado y consecuentemente empleo y bienestar para nuestros ciudadanos, como forma de protección de la Región frente a la crisis internacional.</p> <p>Aprueban el Plan de Trabajo 2012-2022 del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, así como la Agenda de Proyectos Prioritarios de Infraestructura que permitirá promover la conectividad de la Región.</p> <p>Instruyen al Consejo Energético Suramericano a culminar a la brevedad posible la redacción del Tratado Energético Suramericano.” (UNASUR, 2018)</p>
<p>”Declaración de la VI Reunión Ordinaria, Lima Perú, 30 de noviembre de 2012”</p>	<p>“Instruyen a la Secretaría General: Iniciar con la debida prioridad, y en coordinación con los consejos sectoriales pertinentes, un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana con miras al diseño de una estrategia de UNASUR para su aprovechamiento. El mencionado estudio contemplará entre otros aspectos, el relevamiento y sistematización de información relativa a las reservas de recursos naturales, así como un mapeo e inventario de los mismos.</p> <p>Organizar para fines del primer trimestre de 2013 un evento que congregue a expertos y autoridades de los Estados miembros de UNASUR, a fin de recabar insumos que contribuyan a la elaboración de la mencionada estrategia.</p> <p>Informar al Consejo de Delegados y Delegadas en sus reuniones ordinarias los avances que efectúen en la implementación de este mandato.</p> <p>Elevar una vez culminado el citado estudio al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su consideración.</p> <p>La adopción de la “Agenda de Acciones Sociales Prioritarias”, que reafirma el compromiso de UNASUR de avanzar hacia un desarrollo social y humano con equidad e inclusión, erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, contemplando las políticas sociales de manera transversal, en seguimiento del “Compromiso de UNASUR contra la Desigualdad”, adoptando el 28 de julio de 2011, en Lima. En este sentido, se deberán incorporar en la Agenda los aportes de los demás Consejos Ministeriales Sectoriales.</p>

	<p>La participación de los actores sociales es un aspecto sustantivo del proceso de integración suramericana y fundamento de su Decisión de crear un Foro de Participación Ciudadana de UNASUR como espacio específico y propio, e instan a los Consejos Sectoriales, Grupos de Trabajo y demás instancias de UNASUR a establecer, según su propia especificidad y fines, mecanismos de difusión de sus actividades y de recepción de sugerencias e iniciativas.</p> <p>La superación de las barreras geográficas de la región para fomentar las más diversas modalidades de conectividad territorial e integración es un desafío histórico y; en este sentido, destacan el esfuerzo de integración de la Unión a través de la adopción, en la fecha, de sus Decisiones que aprueban el Plan de Acción Energético 2012 – 2022 y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración, así como la voluntad de promover el uso intensivo de tecnologías de información y de comunicaciones (TICs) y la pronta construcción del anillo de fibra óptica suramericano. Destacan, asimismo, la disposición para promover la reducción en los costos y la universalización del acceso a internet, la soberanía del tráfico de las comunicaciones y las sinergias proporcionadas por la asociación de obras de infraestructura regionales en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo con equidad en el espacio suramericano.</p> <p>En concordancia con los lineamientos, encomiendan a la Presidencia Pro Témpore que, con el apoyo de la Secretaría General, inicie contactos con sus pares del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) con miras a establecer canales de diálogo político y de cooperación.</p> <p>La necesidad de la integración suramericana tenga en consideración los logros alcanzados en la Comunidad Andina y el MERCOSUR, y oriente la articulación y complementación gradual con otros procesos más allá de la convergencia de los mismos y reiteran lo señalado a este respecto en su declaración de Los Cardales.</p> <p>Respaldan los consensos alcanzados para desarrollar los proyectos de iniciativas comunes: un “Mapeo de capacidades regionales de producción de medicamentos” y el “Banco de Precios de Medicamentos”, iniciativas</p>
--	---

<p>destinadas a generar mejores condiciones de acceso universal a la salud y, al mismo tiempo, un uso más eficiente de los recursos públicos.</p> <p>La cooperación Sur-Sur ha adquirido especial importancia y se ha registrado un singular desarrollo en los países miembros de UNASUR en dicha materia, y alientan a las Agencias y entidades nacionales de los Estados Miembros vinculadas a la cooperación internacional, a continuar realizando esfuerzos que coadyuven al desarrollo económico y humano sostenibles, así como a la búsqueda de formas innovadoras para fortalecer sus capacidades.</p> <p>La Secretaría General efectúe la armonización de la información sobre la cooperación bilateral y de UNASUR entregada a Haití bajo distintas modalidades, con el fin de poder evaluar el cumplimiento del compromiso asumido por los países miembros en la Declaración de Quito y, en particular, de crear dos fondos de solidaridad con Haití. En base a lo anterior, la Secretaría General presentará al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR propuestas para el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos.</p> <p>Acoge la invitación del Gobierno del Ecuador para que en el primer trimestre del año 2013 se reúnan en Quito las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Turismo de los Países miembros de UNASUR a fin de que adopten un plan de trabajo común y busquen constituir un mecanismo de coordinación permanente.</p> <p>Reforzar los controles sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y elaborar programas de acción conjunta a favor de la protección de su herencia</p> <p>Su respaldo al fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y destacan la elección de Argentina, Brasil y Venezuela para el período 2013-2015. Asimismo, manifiestan su determinación de consolidar al Consejo como órgano representativo de toda membresía de las Naciones Unidas y central para la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.</p> <p>Su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, en este sentido, solicitan al Secretario General de la</p>

	<p>OEA que convoque durante el primer bimestre del 2013 a una Conferencia de los Estados Parte del Pacto de San José con el objeto de profundizar las discusiones sobre las reformas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en vista de las negociaciones dentro del Consejo Permanente y la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mes de marzo de 2013.</p> <p>Destacan el convenio suscrito entre la Secretaría General de UNASUR y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres – para recibir el asesoramiento técnico sobre la materia e impulsar la transversalización del enfoque de género.</p> <p>Su preocupación por el gran impacto humanitario y las consecuencias económicas y sociales que producen los desastres de origen natural y antrópico que afectan a los países de la región. En tal sentido, se comprometen a continuar desarrollando políticas públicas y estrategias para prevenir, responder y mitigar sus efectos, así como mecanismos de coordinación y cooperación entre los países para ayudar a la reconstrucción y asistir adecuadamente a las poblaciones afectadas.</p> <p>Toman nota de la propuesta de la República del Ecuador sobre la creación de una Corte Penal en el seno de UNASUR</p> <p>Saludan la adopción del “Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 de UNASUR” e instruyen que a partir de él, las instancias correspondientes de la Unión, presenten en la siguiente reunión ordinaria de este Consejo, los fundamentos y planes de acción para hacer de ésta la “Década del Gran Salto Suramericano en Ciencia, Tecnología e Innovación” (UNASUR, 2018)</p>
<p>”Declaración de la VII Reunión Ordinaria, Paramaribo, Suriname, 30 de agosto de 2013.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>”El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno subraya la riqueza de América del Sur en materia de recursos naturales, como los minerales, energéticos, forestales, agrícolas e hídricos, su enorme biodiversidad y ecosistemas, así como las ventajas de su ubicación geográfica y particularmente las potencialidades que ofrece sus recursos humanos y considera que estos atributos distinguen a la región, fortalecen su potencial estratégico y contribuyen para su desarrollo sostenible. Felicita a la</p>

	<p>Secretaría General de UNASUR por la realización en Caracas de la primera Conferencia de UNASUR sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región, realizada los días 27 al 30 de mayo pasado. En este sentido, insta a los órganos y consejos ministeriales a considerar los resultados obtenidos en dicha conferencia, que constituyen elementos que deberían ser parte de una visión estratégica de aprovechamiento de los recursos naturales con pleno respeto a la soberanía de los Estados.</p> <p>A pesar de su riqueza natural, sin embargo, la desigualdad y la exclusión social persisten en nuestra región. UNASUR debe, por lo tanto, contribuir a la identificación de formas de cooperación regional que permitan a sus Estados miembros aprovechar las riquezas de Suramérica para avanzar en la lucha contra problemas sociales históricos. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno considera, pues, que una visión estratégica de UNASUR a largo plazo debería basarse fundamentalmente en las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none">a) la necesidad de fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la región en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos comunes de desarrollo e inclusión social, en un momento de significativos cambios en la economía y política internacionales;b) la prioridad que atribuye UNASUR para promover formas de cooperación que permitan avanzar en la erradicación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, así como la superación de las asimetrías existentes. Destaca en ese sentido la aprobación de la Decisión sobre la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias y exhorta a su implementación y evaluación permanente.c) la importancia de evaluar como la coordinación y cooperación en la gestión y protección de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de América del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y prioridades de cada país y los derechos soberanos de los Estados en relación con la explotación de sus recursos naturales.d) El fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados Miembros a efectos de promover la integración de sus ciudadanos e impulsar la construcción de la identidad suramericana. <p>El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno instruye al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración, previa consulta a los Consejos Ministeriales Sectoriales, conforme el</p>
--	--

	<p>procedimiento contemplado en el Tratado Constitutivo y el Reglamento, de una Hoja de Ruta anual, a ser presentada en las Cumbres Ordinarias, que establezca, entre los objetivos estratégicos y las actividades previstas en los Planes de Acción de las instancias de UNASUR, las iniciativas prioritarias para el año siguiente.</p> <p>Para asegurar el adecuado flujo de comunicación entre las instancias y los órganos políticos de UNASUR, instruye al Consejo de Delegados a invitar a representantes de las Presidencias de los Consejos Ministeriales a sus reuniones cuando se estime pertinente, de manera de facilitar la elaboración de un informe semestral por la Secretaria General respecto a la evolución de los trabajos de las instancias sectoriales de UNASUR, para la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores.</p> <p>El fortalecimiento de la Secretaria General es indispensable para garantizar coherencia en el proceso de integración y ejecutar los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR. El Consejo solicita al Secretario General que, en un término de seis meses, avance un proceso de fortalecimiento institucional de la Secretaria, dotándola del personal permanente necesario, para el cabal cumplimiento de sus funciones, teniendo presente la variable presupuestaria y lo establecido en el Tratado Constitutivo y en el Reglamento General de UNASUR para asegurar una gestión efectiva, sin perjuicio de los aportes voluntarios de los Estados en cuanto a sus representantes diplomáticos en la Secretaria General.</p> <p>Destaca que UNASUR ha sido el espacio propicio para avanzar en el desarrollo de temas estratégicos, como el posible desarrollo de una visión compartida en materia de defensa regional, que se expresa en el conjunto de logros alcanzados en el Consejo de Defensa Suramericano. En este sentido, instan a las Ministras y Ministros de Defensa a elaborar y presentar una propuesta de lineamientos estratégicos de UNASUR para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional, la cual deberá exponerse en la próxima Reunión Ordinaria de este Consejo.</p> <p>Con la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos se subraya la importancia de la transversalización de los derechos humanos en el ámbito de UNASUR, así como de la promoción y articulación de acciones que generen un impacto positivo en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados miembros de la Unión.</p> <p>Reitera la importancia que la Unión cuente con una estrategia y visión</p>
--	---

	<p>común en materia energética e instruyen a las Ministras y Ministros del Consejo Energético Suramericano a presentar los avances del Tratado Energético de Suramérica en la próxima Reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.</p> <p>Acoge como instancia de coordinación y cooperación de UNASUR a la Conferencia Suramericana de Turismo, reiterando que la actividad turística constituye una significativa contribución a las economías de los países suramericanos, a través de la generación de oportunidades de negocios, reducción de la pobreza, la</p> <p>Promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los pueblos.</p> <p>Expresa su acuerdo con la propuesta de la República de Suriname de realizar un congreso de la Juventud de UNASUR en noviembre de 2013, en una fecha que será coordinada por medio de canales diplomáticos, con el objetivo de evaluar la posibilidad de establecer una instancia permanente sobre la juventud en UNASUR.</p> <p>Instruye al COSIPLAN a analizar, en coordinación con el Consejo de Economía y Finanzas, la posibilidad de conformar mecanismos de UNASUR para financiar proyectos de infraestructura, con la participación de los Bancos de desarrollo regionales y respetados los lineamientos de UNASUR para relacionamiento con terceros.</p> <p>Instruye al Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y al COSIPLAN, evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica de nuestros países, con el objetivo de tornar nuestras telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital. Saluda el interés del MERCOSUR en estrechar su coordinación con UNASUR sobre esos temas e instruye al CDS y el COSIPLAN a coordinarse regularmente con el recién creado Grupo de Trabajo del MERCOSUR responsable por el tema de telecomunicaciones y presentarnos un informe con recomendaciones sobre posibles avances en la materia en la próxima Cumbre Ordinaria de UNASUR.</p> <p>Reiteran el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano</p>
--	---

	<p>más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En ese sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Asimismo subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos.</p> <p>La Secretaria General proporcionará a la República del Paraguay el conjunto de Decisiones, Resoluciones, Disposiciones y otros actos normativos y pronunciamientos adoptados por UNASUR desde el 29 de junio de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013 a los efectos de lo previsto en el párrafo quinto del artículo 13 "Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas" del Tratado Constitutivo de UNASUR</p> <p>En vista de que los trabajos del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en materia de inversiones registra importantes avances, instruye a que se culmine este trabajo a la mayor brevedad posible, preferentemente antes de fin de año, para el eventual establecimiento de un Centro de Solución de Controversias en materia de inversiones.” (UNASUR, 2018)</p>
<p>”Declaración de la Reunión Extraordinaria, Quito, Mitad del Mundo 5 de diciembre de 2014.” (UNASUR, 2018)</p>	<p>“Agradece la realización de los dos Congresos de la Juventud de la UNASUR, que tuvieron lugar en Suriname en noviembre de 2013, y en Argentina en agosto de 2014. Al respecto, este Consejo decide la continuación del proceso de consultas en relación con el involucramiento estructurado de la juventud con el apoyo de la Secretaria General.</p> <p>Adopta los elementos consensuados de la visión estratégica de UNASUR sugeridos por los Vicecancilleres en su II Reunión de Santa Cruz de la Sierra el 21 de noviembre de 2014. En ese sentido, sostiene que la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política, e institucional. Insta al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores a presentar sus resultados conclusivos para la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a los fines de su aprobación.</p> <p>Acoge con beneplácito para las evaluaciones correspondientes las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento "De la visión a la acción" para su consideración por este Consejo, e instruye a la Presidencia Pro Tempore, con el apoyo de la Secretaria General, a transmitir las a los órganos e instancias competentes de UNASUR, para su</p>

	<p>análisis y eventual complementación.</p> <p>Acoge con beneplácito el informe conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana e instruye a la Presidencia del Grupo continuar con el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana a partir de los lineamientos estratégicos contenidos en el informe.</p> <p>Dispone que la Presidencia Pro Tempore, en asociación con la Secretaria General, y en los términos fijados en el preámbulo del Tratado Constitutivo de UNASUR y en el documento "Elementos para la visión estratégica", establezca un mecanismo de consulta y cooperación con otros espacios de integración regional y extrarregional, de acuerdo con los lineamientos políticos de relacionamiento de UNASUR con otros actores estatales o comunitarios, con el objetivo de impulsar la creación de espacios de cooperación, complementariedad y convergencia política, social y económica.</p> <p>Ratifica la importancia de consolidar la Secretaria General. En función de ello, debe culminar a la mayor brevedad posible el proceso de aprobación de la Estructura Interna y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. La Secretaria General, conjuntamente con la Presidencia Pro Tempore deberá consolidar la propuesta para su aprobación definitiva.</p> <p>Saluda la realización del Seminario Internacional "Integración y Convergencia en América del Sur", organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, el Instituto Lula y la Secretaria General de UNASUR, en la Ciudad de Guayaquil los días 3 y 4 de diciembre de 2014. Estamos convencidos que los aportes de las Instituciones y personalidades participantes en el mismo, han sido de gran valía para el diálogo político sobre Convergencia, por lo cual, esta reflexión entre los mecanismos regionales de integración debe continuar. Para ello, debe organizarse una Mesa de Diálogo, quedando encargadas la Secretaria General y la Presidencia Pro Tempore de UNASUR." (UNASUR, 2018)</p>
<p>"Declaración de la Reunión Extraordinaria, Quito, Mitad del Mundo 23 de abril de 2016." (UNASUR, 2018)</p>	<p>"Alientan a continuar coordinando con las agendas de los distintos foros regionales y subregionales, aprovechando la experiencia de las respectivas instituciones especializadas en el fortalecimiento de las políticas públicas de derechos humanos.</p> <p>Alientan al Consejo Energético Suramericano (CES) a renovar sus esfuerzos para concretar el proyecto del Tratado Energético Suramericano (TES), así como aprobar los Estatutos y el Plan de Acción del CES.</p>

	<p>Instan a continuar el trabajo de manera coordinada en los acuerdos y compromisos asumidos en materia de cooperación e integración monetaria y financiera. En tal sentido, alientan al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas para que defina las líneas de trabajo encaminadas a concretar los acuerdos alcanzados en la Declaración de la IV Reunión de Ministros del Consejo, llevada a cabo en Buenos Aires el 25 de julio de 2014.</p> <p>En el marco y ámbito del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana y teniendo como base el Informe Conceptual, solicitan continuar el trabajo de elaboración de los contenidos para formular un Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana, para consideración de las instancias de decisión de UNASUR y, en tal sentido, toman nota de la presentación por parte de la Secretaría General de la iniciativa “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: Movilidad, Identidad y Derechos.”</p> <p>Ratifican la necesidad de reforzar la cooperación regional en materia de salud, especialmente en las acciones para combatir enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades crónicas no transmisibles de alta incidencia regional, como la hepatitis y el cáncer de cuello uterino, mediante la coordinación de acciones por el Consejo de Salud Suramericano y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).</p> <p>Reafirman, además, su compromiso de continuar promocionando la cooperación regional en salud y el intercambio científico internacional en el marco de la OPS/OMS teniendo en cuenta el rol esencial del ISAGS, para promocionar la cooperación técnica a todos los países y diseñar respuestas integrales vinculadas al control del vector y a las respuestas asistenciales.</p> <p>Instan al Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI), a seguir desarrollando mecanismos permanentes de discusión sobre temas tales como: políticas y sistemas nacionales de ciencia tecnología e innovación (CTI), e instrumentos, metodologías y herramientas para la promoción de la CTI, en favor de la consolidación del desarrollo científico, tecnológico y de innovación de forma sostenible en la región.</p> <p>Reafirman los compromisos adquiridos en esta materia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que acuerdan:</p> <p>a) Promover y apoyar el acceso, permanencia y el egreso oportuno a programas educativos de todo nivel y modalidad, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y la</p>
--	---

	<p>perspectiva de género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural y el libre ejercicio de la ciudadanía;</p> <p>b) Reafirmar la educación como pieza fundamental para la construcción de una ciudadanía suramericana democrática y solidaria, y ejecutar las acciones previstas en el Plan Operativo Quinquenal 2015-2019 del Consejo Suramericano de Educación.</p> <p>Instan a las autoridades competentes de los Estados Miembros a mantener y profundizar la discusión regional, y al mismo tiempo hacer el seguimiento adecuado a los resultados de la UNGASS 2016.</p> <p>Instan al fortalecimiento del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CSCJDOT), en tanto es un espacio propicio para abordar los desafíos que en materia de seguridad ciudadana enfrenta nuestra región, armonizando los niveles alcanzados por los distintos Grupos de Trabajo y definiendo acciones estratégicas para la implementación de su mandato en este nuevo período.</p> <p>Reiteran la necesidad de profundizar la democracia participativa a través del Foro de Participación Ciudadana, como espacio de integración para promover la participación de los actores sociales en las decisiones de los Estados Miembros y en la elaboración de políticas de integración suramericana, de conformidad con lo establecido en el Tratado Constitutivo, Reglamento y Directrices de Funcionamiento del citado Foro, e incentivan a los países de la Unión a culminar la conformación de sus espacios nacionales y realizar los esfuerzos necesarios para que la II Reunión del Foro se lleve a cabo durante el presente año.</p> <p>Alientan a que continúen las coordinaciones entre los Estados Miembros, a fin de contar con posiciones conjuntas suramericanas de consenso sobre temas prioritarios para la región en foros multilaterales, particularmente en organismos del Sistema de Naciones Unidas, cuya vocería será responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, en consulta con los países de la Unión, y los acercamientos institucionales con otros mecanismos de integración que serán responsabilidad de la Secretaría General, también en estrecha coordinación con los Estados Miembros.</p> <p>Solicitan a la Secretaría General la presentación a este Consejo, a través del Consejo de Delegadas y Delegados, de una propuesta para que los Consejos Ministeriales Sectoriales e Instancias Institucionales de la Unión puedan incluir en sus trabajos y discusiones lo aprobado en dicho marco,</p>
--	--

	<p>en particular en el cumplimiento de las metas de los ODS, buscando coordinación y consulta con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es el órgano responsable del seguimiento de la implementación de los mismos en el ámbito regional.</p> <p>Reafirman su compromiso con la revisión institucional de ASA para dotarlo de una estructura eficaz y ratifican la voluntad de UNASUR de asumir la interlocución en la coordinación de la cooperación por Suramérica con ese mecanismo, conforme lo recomienda la parte pertinente del documento “Visión ASA - Propuesta Suramericana.”</p> <p>Instan a los Consejos Ministeriales Sectoriales a profundizar sus niveles de cooperación regional y extra regional teniendo en cuenta los Lineamientos Políticos de UNASUR para las Relaciones con Terceros y los lineamientos de cooperación que serán definidos por el Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur – Sur, utilizando el nuevo Reglamento del FIC como impulsor de las propuestas de cooperación e integración. Encomiendan al Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur, articular la cooperación regional con los ODS e impulsar proyectos que se vinculen a las metas definidas en estos Objetivos que ha acordado la comunidad internacional, respetando la diversidad de modelos de desarrollo y poniendo el acento en los desafíos comunes, las lecciones aprendidas y el intercambio de las mejores prácticas existentes en la región.</p> <p>Conscientes que el COSIPLAN constituye uno de los ejemplos más palpables de la integración regional, siendo una instancia especializada para la reflexión, creación, articulación e implementación de lineamientos de política de integración en materia de infraestructura y planificación, instan al Consejo a trabajar en una planificación estratégica integral regional, que complemente las planificaciones nacionales conforme a los elementos consensuados de la Visión Estratégica de UNASUR, adoptados por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Extraordinaria de diciembre de 2014, en Quito. Encomendando a la Presidencia Pro Tempore la organización del II Taller de Planificación Integral, orientado a explorar la complementación de la planificación regional con las planificaciones nacionales.</p> <p>Alientan a que las Ministras y los Ministros de las áreas de infraestructura y/o planeamiento, consoliden el SIG con proyección de utilidad para UNASUR y la página web del COSIPLAN.</p> <p>Instan a la Secretaría General a aunar esfuerzos para intercambiar</p>
--	---

	<p>experiencias, investigación, análisis, información y estudios conjuntos sobre las potencialidades y posibilidades que ofrecen las enormes riquezas y recursos naturales de los cuales está dotada la región.</p> <p>Destacan la realización de la I Reunión de Directores y Representantes de las Academias e Institutos Diplomáticos de los países suramericanos, llevada a cabo el día 2 de marzo de 2016, en la Sede de la Unión, en la que se recomendó establecer una Red de Academias e Institutos Diplomáticos como una plataforma virtual que coadyuve al fortalecimiento de la cooperación académica, en la formación y capacitación de los diplomáticos de los países miembros, así como en la realización de cursos, seminarios y pasantías sobre temas de integración regional. Al respecto, instruyen a la Secretaría General a dar el apoyo técnico para la implementación de las iniciativas contenidas en el Acta de la Reunión.</p> <p>Instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados a evaluar la posibilidad de establecer un Foro Laboral Permanente en el ámbito de UNASUR, formado por los Ministros de Trabajo de los Estados Miembros. Recomiendan que la evaluación tenga en cuenta los resultados del encuentro de los Ministros de Trabajo de UNASUR, que se planea realizar en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, en junio de 2016.</p> <p>Se congratulan por la creación del Grupo de Altas Autoridades de Juventud de la UNASUR, como resultado del trabajo llevado a cabo en las reuniones de Altas Autoridades de Juventud celebradas en Suriname, en noviembre de 2013 y en Buenos Aires, en agosto de 2014 y septiembre de 2015. El objetivo principal del Grupo será la elaboración de los lineamientos generales de acción para la juventud en UNASUR de acuerdo a los ejes: integración regional, educación, salud y derechos humanos, entre otros.</p> <p>Instruyen a las diferentes instancias de UNASUR a desplegar esfuerzos para promover y fortalecer el consenso como un valioso mecanismo de construcción gradual, que tiene en cuenta el pluralismo, la concertación, la cooperación, la confianza y la representatividad que caracterizan a la región suramericana atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de todos los países de UNASUR en determinadas políticas, programas y acciones, conforme lo establece el artículo 13 del Tratado Constitutivo.</p> <p>Reafirman la necesidad de realizar el seguimiento y evaluación del proceso</p>
--	--

	<p>de integración, para lo que encomiendan a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, en coordinación con la Secretaría General y el Consejo de Delegadas y Delegados, que efectúe el seguimiento regular a los mandatos emanados desde el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de este Consejo.</p> <p>Coinciden en la necesidad de avanzar en temas de especial interés para la Unión, tales como la integración y la facilitación fronteriza; la adopción de un sistema regional para la solución de controversias en materia de inversiones; la Bienal Internacional de Arte de UNASUR; el Congreso de Historia de UNASUR; la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la elección de la Capital Suramericana de la Cultura de UNASUR, como también, en la promoción de un mayor intercambio de delegaciones y representaciones culturales de música, danza y artes escénicas, del desarrollo de las industrias culturales, así como en la problemática del Parlamento Suramericano</p> <p>Encomiendan al Consejo de Delegadas y Delegados un análisis de la propuesta de la Secretaría General: “Ejes de transversalización de UNASUR. Iniciativa regional para la profundización de los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción del medio ambiente”, para evaluar la posibilidad de su implementación.”(UNASUR, 2018)</p>
--	---

Anexo 2.

I FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. PREÁMBULO

La profundización de la democracia participativa a través de la participación activa de los pueblos y todas sus expresiones organizadas es una condición en los procesos de integración regional, así como una arquitectura financiera regional con el Banco del Sur y la construcción de un modelo alternativo de integración económica.

Es deber de los Estados miembros de UNASUR garantizar, promover y defender los derechos humanos.

El Foro se declara anti-imperialista.

Nos reafirmamos como Estados laicos.

Nos reafirmamos en la defensa y respeto a nuestra soberanía a nuestros recursos naturales que respete a la madre tierra para construir un desarrollo en armonía con la naturaleza.

Queremos establecer espacios de diálogo permanente entre los gobiernos y los movimientos sociales y sociedad civil, garantizando el acceso al derecho a la información y comunicación, a la libre expresión y a la asociación.

2. INTEGRACIÓN

Sustentar e impulsar la conformación y constitución de la Ciudadanía suramericana de UNASUR. Expresamos la importancia de la consolidación de la Ciudadanía suramericana, como un eje de integración y construcción desde el tejido social, a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros Estados de UNASUR.

Impulsar acciones que promuevan la incidencia real de la participación ciudadana en las decisiones concernientes a las políticas públicas de interés común en la región.

Fomentar y consolidar la solidaridad y la cooperación entre el pueblo promoviendo la realización de encuentros e intercambios regulares entre organizaciones y movimientos sociales de UNASUR.

Impulsar mecanismos que permitan la representación efectiva de la ciudadanía a los consejos de UNASUR existentes o por crearse.

3. LA SOCIEDAD CIVIL ¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIÓN QUEREMOS?

Para la integración regional de Estados deben reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad civil como un sujeto político autónomo e independiente y garantizar su derecho a la participación política y generar ambientes favorables para una participación real y efectiva. Desde la sociedad civil nos comprometemos como agentes transformadores de cambio y a partir del conocimiento adquirido aportar a la integración suramericana mediante el intercambio de experiencias.

Los Estados miembros de UNASUR como garantes de la participación deben procurar un marco institucional y económico que fortalezca efectivamente la participación.

4. ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UNASUR

La instancia máxima del Foro de Participación Ciudadana es el Plenario.

La Presidencia del Foro de Participación Ciudadana debe ejecutarla el representante del país que ostente la PPT, tal como lo establecen las Directrices del Foro.

Conformación de una Coordinación General que servirá de enlace con la PPT del Foro de Participación Ciudadana. La misma, estará integrada por dos representantes de cada país (de forma conjunta con el punto focal designado por cada país-Gobierno).

El establecimiento de un canal de diálogo político directo con el Consejo de Presidentes.

La creación de Comisiones Temáticas de acuerdo a los Consejos Sectoriales de la UNASUR, además se crean las siguientes comisiones temáticas:

- Pueblos indígenas originarios y campesinos
- Afrodescendientes
- Migrantes
- Trabajo
- Niños, niñas y jóvenes
- Discapacidad
- Derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Mujeres
- Desarrollo sostenible
- Diversidades sexuales e identidades de género
- Economía social
- Comunicación social

Las Comisiones estarán conformadas por un representante titular y un alterno por cada país, en paridad de género.

Las Comisiones establecerán un mecanismo que facilite instancias de diálogo con los Consejos Sectoriales.

Incluir la participación de las redes, organizaciones y movimientos que trabajan a nivel regional que serán acreditadas a través de la Secretaría General.

Garantizar la participación política de las organizaciones sociales para que los pueblos puedan ejercer sus derechos y no sean criminalizados.

4.1 Adopción de decisiones del Foro de Participación Ciudadana

Las decisiones se adoptarán en el Plenario por consenso y en caso de no llegar al consenso, se procederá al consenso mayoritario.

4.2 Accionar del Foro de Participación Ciudadana

Crear una Red de Comunicación Regional Permanente que permita articular el proceso de difusión del Foro.

Generar información adecuada y oportuna que permita conocer las temáticas definidas por los Presidentes en la UNASUR, para que la participación ciudadana pueda aportar constructivamente en la elaboración de políticas públicas.

Establecer mecanismos para que las propuestas generadas por el Foro de Participación Ciudadana lleguen a los gobiernos, y monitorear su consideración y tratamiento por parte de los órganos e instancias de la UNASUR.

4.3 Disposiciones transitorias relativas a la estructura de Foro de Participación Ciudadana.

Los espacios nacionales que hasta la realización del Primer Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR no hayan designado sus representantes nacionales para integrar la Coordinación General y las Comisiones del Foro, referidas en los puntos 3 y 5 del capítulo II respectivamente, deberán efectuarlo hasta el 31 de diciembre de 2014 y notificarlo a la Presidencia Pro Tempore del Foro.

Se encomienda a la Presidencia Pro Tempore del Foro de Participación Ciudadana la elaboración de una propuesta de Reglamento Interno del Foro.

5. MECANISMOS

Propuestas de creación de Grupos y/o Consejos, y Observatorios

Se propone al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR la creación de los siguientes Consejos:

Consejo de Trabajo

Consejo para la Migración

Consejo de Medio Ambiente
Consejo de Derechos Humanos
Consejo de Organizaciones, Movimientos Sociales y Pueblos Originarios
Consejo de Afrodescendientes
Consejo de las Diversidades Sexuales y las Identidades de Género
Consejo de Igualdad del Género
Consejo de Comunicación Social
Consejo de Participación, Transparencia, Control Social y Seguimiento
Creación de los siguientes Grupos de Trabajo:
Creación de un Grupo de Trabajo de Género en la Integración
Creación de un Grupo de Trabajo para Indígenas, Originarios y Campesinos.
Creación de un Grupo de Trabajo para Afrodescendientes
Creación de un Grupo de Trabajo sobre soberanía alimentaria con intercambio de tecnologías y conocimientos ancestrales.
Creación de un Grupo de Trabajo de Jóvenes para promover y favorecer su incidencia en espacios de toma de decisión.
Incrementar la participación de las juventudes en la UNASUR, fortaleciendo la Red Regional de Jóvenes UNASUR con la creación de una Mesa técnica con la finalidad de poder incidir entre la estructura orgánica de UNASUR y la Red de jóvenes. Con el objetivo de participar en la construcción de políticas de integración regional, de políticas públicas y en los espacios de toma de decisiones.
Observatorios
Creación de observatorios a empresas transnacionales.

6. PROPUESTAS

El Foro solicita la realización de las siguientes gestiones y acciones:
Garantizar fondos nacionales y uno regional para el funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana.
Encomendar a la Presidencia Pro Tempore de Bolivia que presente una propuesta de Resolución al Consejo de Delegadas y Delegados para garantizar un Fondo en el presupuesto UNASUR 2015 que permita el funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana, acorde a lo establecido en las Directrices, como así también, para promover seminarios y acciones en cada país que dinamicen la participación social.
La inclusión en los objetivos principales de las Directrices del Foro, el fomento al mantenimiento de la paz.
Se favorezcan las condiciones habilitantes para la participación y ejercicio de la ciudadanía de las organizaciones de la sociedad civil.
La definición e implementación de un programa de construcción de infraestructura para el desarrollo y de transporte que comunique e integre a nuestros pueblos.
La implementación de un programa de comunicaciones que garantice el derecho a la información y el acceso a nuestras expresiones culturales de nuestros pueblos al conjunto de habitantes de la región.
La creación de un enlace al Foro de Participación Ciudadana en la página web de la UNASUR, para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento y aportes a los Consejos y al Foro.
La implementación de mecanismos de transparencia en el uso de los recursos naturales.
Sugiere al Consejo de Seguridad la elaboración de un protocolo para evitar o superar los conflictos armados de la región.

Sugiere la adopción de protocolos para la vigilancia en fronteras para evitar el tráfico y trata de personas.

Sugiere al Consejo de Educación una política de homologación de títulos universitarios en el marco de UNASUR.

Sugiere al Consejo de Ciencia y Tecnología, apoyar la innovación tecnológica y apoyar a laboratorios de medicina ancestral en los países de UNASUR.

Se promueva que todos los Estados Parte de la UNASUR ratifiquen los Convenios de la OIT 189 sobre trabajadoras del hogar y 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Que los países de la UNASUR apoyen la Resolución de las Naciones Unidas que declara el Decenio de los Pueblos Afrodescendientes en el mundo 2015 - 2024.

Que los países de la UNASUR apoyen en Naciones Unidas el Tercer Decenio de los Pueblos Indígenas.

Se desarrolle una política de capacitación permanente en asuntos de la coyuntura nacional y regional.

Se comparta entre los países miembros de la UNASUR, los avances en ciencia y tecnología.

Se promuevan las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Se promuevan políticas de despatriarcalización y descolonización en los sistemas educativos, así como políticas para la igualdad social y de género.

El Foro manifiesta:

Exigir la salida inmediata de las bases militares extranjeras del territorio de los Estados miembros de UNASUR.

Rechazar toda privatización de sectores estratégicos de los servicios de salud, educación, pensiones, agua y otros servicios.

7. DECISIONES DEL FORO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA UNASUR

7.1 Aprobar las conclusiones de la Mesa 1 Profundización del proceso de integración suramericana desde la participación ciudadana, que figura como Anexo 1 de la presente Acta

7.2 Aprobar las conclusiones de la Mesa 2 Lineamientos para la Organización del Foro de Participación Ciudadana UNASUR que figura como Anexo II de la presente Acta.

7.3 Aprobar la Agenda de Trabajo de la Mesa 3, que figura como Anexo III de la presente Acta.

7.4 Aprobar las Declaraciones que se mencionan a continuación y figuran en el Anexo IV de la presente Acta:

- Apoyo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.
- Apoyo a la República Argentina en repudio a los Fondos Buitres.
- Solidaridad con Palestina.
- Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.
- Solidaridad con los movimientos sociales de Paraguay.
- Solidaridad con Ecuador en su lucha contra la empresa transnacional Chevron.
- Apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la amenaza que sufre por parte de la empresa transnacional Philip Morris.

7.5 Aprobar que el tema de la Reivindicación marítima de Bolivia, sea incorporado en la Agenda del Segundo Plenario del Foro de Participación Ciudadana.

7.6 Aprobar la puesta en funcionamiento del Consejo de Coordinación del Foro de Participación Ciudadana, conforme a lo descrito en el numeral 4 de la presente Acta, con la integración de los representantes de los actores sociales de Argentina,

Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela que se detallan en el Anexo V, quedando pendiente la designación de los representantes del resto de los países.

DECLARACIÓN DEL III FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UNASUR CONTEXTO GENERAL

El escenario mundo que actualmente se nos presenta, viene acompañado de un proceso histórico de confrontaciones geopolíticas en el marco de la lucha por la hegemonía mundial que ponen en peligro la Soberanía, la Paz y la Convivencia Pacífica de los pueblos, lo cual nos conduce a reafirmar la necesidad de recorrer una senda con otro proyecto de vida, donde la búsqueda por la soberanía y la democracia de los pueblos nos encamine hacia un nuevo esquema pluripolar y multicéntrico.

Las grandes potencias económicas, políticas y bélicas han mantenido un ambiente tenso, turbulento, con miras a imponer criterios financieros provenientes de las grandes transnacionales que buscan hacer sucumbir a los nuevos modelos emergentes.

Por lo expuesto desde nuestras organizaciones y movimientos sociales, consideramos necesario trabajar desde la lógica de los principios emanados de UNASUR y coincidimos que tales premisas de paz, democracia, derechos humanos y soberanía son pilares fundamentales para la construcción de un nuevo mundo, donde el hecho integracionista, el reconocimiento del otro y la visibilización de los históricamente olvidados son elementos que nos invita a trascender más allá del modelo neoliberal capitalista.

Nosotros las organizaciones y movimientos sociales reunidos en la ciudad Mitad del Mundo, República del Ecuador declaramos:

1. Que los Estados miembros de UNASUR deben reconocer la pluralidad de los diversos actores como sujetos políticos autónomos e independientes y deben garantizar nuestro derecho a la participación política y generar ambientes favorables para una participación protagónica real y efectiva, en el proceso de construcción de las políticas públicas y de la contraloría social responsable. De esta forma nos comprometemos como agentes transformadores de cambio a defender la integración suramericana y los logros alcanzados por UNASUR.

2. Reafirmamos nuestra voluntad y compromiso político para profundizar y ampliar el proceso de integración y unión de Suramérica, en el marco de los principios, propósitos y objetivos del Tratado Constitutivo de UNASUR, buscando entre otros, la preservación y consolidación de la región como zona de paz, la profundización de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos e igualdad de género para que prevalezcan como ejes de nuestra afirmación y presencia regional y mundial.

En ese contexto, ratificamos nuestro compromiso político con continuar en el trabajo y avanzar en el camino que iniciamos en el 1 Foro de Participación Ciudadana, realizado en el 2014 en Cochabamba, Bolivia, contemplada en el Acta Final.

3. Confirmamos que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos de ningún poder fáctico y seguirá marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia que emanan del poder soberano que radica en el pueblo y que se fundamenta en la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en nuestras constituciones nacionales.

4. Valoramos los avances que ha tenido la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en la defensa de la soberanía y auto determinación de nuestros pueblos, principios que han sido

una mecanismo para profundizar la solidaridad de los pueblos y gestores en el desarrollo de nuestras políticas internacionales. Así como el firme compromiso de afianzar los logros alcanzados por los países de la región, principalmente en materia de lucha contra la desigualdad y promoción de la inclusión social, dando sostenibilidad a políticas y proyectos a través de la cooperación intraregional.

5. Reafirmamos la necesidad de concretar la participación ciudadana en los distintos Consejos Ministeriales y otras instancias de UNASUR, según las especificidades y modalidades de sus estatutos, tal como establece las Directrices de Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana.

6. Nos comprometemos en la lucha con la promoción, protección y garantía de todos los derechos humanos sin discriminación alguna.

Subrayamos que el respeto de todos los derechos humanos individuales y colectivos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, sexuales y reproductivos en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

En ese contexto, destacamos la importancia de instrumentar medidas orientadas a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y a la lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia o racismo. A promover el trabajo digno y a impulsar las acciones encaminadas a priorizar los derechos, en todos los niveles, de los grupos sociales de atención prioritaria, entre otros, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, campesinos, afros descendientes, LGTBI, como medio de fortalecer los sistemas democráticos y la integración y unión regional.

7. Expresamos nuestra convicción por impulsar y contribuir al proceso de construcción de la Ciudadanía Suramericana de UNASUR, como un eje de integración y construcción desde el tejido social, a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros Estados de UNASUR.

8. Ratificamos el compromiso de las organizaciones y movimientos sociales con la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información en nuestros países. Haciéndose necesaria la democratización de la comunicación y la información, mediante la participación plural de los medios de comunicación - públicos, privados y comunitarios-, en aras de consolidar un hecho comunicacional veraz y responsable cuyos intereses no estén condicionados por las grandes corporaciones mediáticas para que puedan así contribuir con responsabilidad social y en el marco del Estado de Derecho y de justicia, al debate de ideas y a la promoción del pluralismo político, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana en Suramérica.

9. Exhortamos y nos solidarizamos con todas las organizaciones sociales, en la continuidad a sus distintas luchas en la región, en defensa de sus derechos sociales, políticos, culturales y ambientales, y hacemos especial énfasis en aquellas luchas por la preservación y defensa de la naturaleza.

10. Respaldamos el proceso de diálogo entre las diferentes fuerzas políticas en Venezuela, auspiciado por UNASUR, con la participación de un representante del Vaticano, el Secretario General Ernesto Samper y de los ex presidentes Jose Luis Zapatero, Martín Torrijos y Leonel Fernández.

11. Ratificamos nuestro apoyo y solidaridad al hermano pueblo Colombiano y a las partes en conflicto, por su trabajo sostenido para alcanzar un acuerdo de paz permanente en Colombia y la región. Y nos unimos a la petición por su concreción lo antes posible.

12.Exigimos al gobierno de los Estados Unidos el respeto a la dignidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, particularmente en lo referente a los derechos de migrantes, condenando cualquier tipo de injusticia contra los inmigrantes y/o restricciones a sus derechos fundamentales.

13.Solicitamos que continúe el proceso de apertura entre EEUU y Cuba y respaldamos la decisión de las Naciones Unidas en el levantamiento inmediato del bloqueo a Cuba.

14. Exigimos a todas las potencias imperialistas que se abstengan de realizar acciones injerencistas en nuestros Pueblos.

15.Reiteramos nuestro reclamo de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, hoy ocupadas por Gran Bretaña de manera ilegal.

16.Agradecemos a la Presidencia Pro Tempore de Venezuela y a la Secretaria General de UNASUR, por todo su apoyo para la concreción de este II Foro de Participación Ciudadana de UNASUR, y de igual forma agradecemos al pueblo y Gobierno ecuatoriano, por su hospitalidad al haber acogido este Foro.

17.Preocupados por la relación asimétrica entre las empresas transnacionales, empresas de negocios y Estados Suramericanos, que genera graves implicaciones en el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, al permitir el desarrollo de actividades transfronterizas sin rendición de cuentas a los Estados nacionales y ante el vacío legal, en el marco de la Resolución 26/9 de junio 26 del 2014 del Consejo de Derechos humanos de las Naciones Unidas, respaldamos la elaboración del instrumento jurídico internacional vinculante y exhortamos la participación a los Estados Suramericanos a participar en el proceso de generación de dichos instrumentos.

18.Demandamos a la Comunidad Internacional, en especial al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, proseguir y concluir los procesos de descolonización, en particular el Sahara Occidental, la última colonia de África, y exhortamos a los Estados Miembros de UNASUR a apoyar el derecho a la plena independencia y soberanía del pueblo Saharai.

Apoyamos el derecho a la autodeterminación de Puerto Rico.

Finalmente, con total y absoluta resolución, asumimos el compromiso de concretar una vida orgánica del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR, aprobando la estructura básica necesaria de funcionamiento efectivo, de ésta relevante instancia, haciendo así una realidad de nuestra aspiración de la participación ciudadana en la Institucionalidad de UNASUR.

DECLARACIÓN DEL III FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UNASUR

El III Foro de Participación Ciudadana, manifiesta su preocupación por la falta de designación de un Secretario General de la UNASUR y recomienda al Consejo de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR designen a la brevedad posible un Secretario o Secretaria General

1. SOCIAL

Los Estados miembros de la UNASUR y sus actores sociales deben poner en agenda política y social la temática de discapacidad, niñez y adultos mayores, erradicar todo tipo de violencia basada en géneros, eliminar cualquier tipo de trabajo esclavo, forzoso e infantil, y promover políticas públicas para la igualdad de todas las personas.

Se adjunta relatoría del bloque Social como anexo (I).

2. POLÍTICO

Expresa su beneplácito por los Estados miembros de la UNASUR que han aprobado normativas de paridad de géneros e igualdad de oportunidades en ejercicio de políticas públicas y alienta la inclusión de dichos esfuerzos en los países que las han promulgado aún.

Se recomienda a los gobiernos que integran la UNASUR que adopten las medidas necesarias para garantizar la participación de diversos actores sociales en el Consejo Electoral de la UNASUR.

Exhorta a los Estados de Brasil, Guyana y Paraguay a incorporar a los diversos actores sociales de sus espacios nacionales al Foro de Participación Ciudadana.

Recomienda a los Estados miembros de la UNASUR que sobre la base del Grupo de Altas Autoridades de Juventud de la UNASUR creen el Consejo Suramericano de la Juventud de la UNASUR.

Recomienda a los Estados miembros de la UNASUR que aprueben leyes que promuevan la participación de la juventud y de la mujer en elecciones en todos los niveles del Estado.

Exhorta crear la metodología para el funcionamiento de una Red de Gobiernos y Actores Sociales en todos los niveles territoriales de los Estados miembros.

Acompaña el reclamo de la República Argentina por la restitución de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, usurpadas por una potencia extranjera.

Se adjunta relatoría del bloque Político como anexo (II).

3. DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Propone al Consejo de Jefas y Jefes de Estado que el Grupo de Alto Nivel en Derechos Humanos de la UNASUR adquiera el rango de Consejo Sectorial de Derechos Humanos con la participación activa de un Consejo Consultivo de los diversos actores sociales de los Estados miembros.

Propone incorporar y promover como principios transversales, la interculturalidad, la intergeneracionalidad, el enfoque de género y el buen vivir en las distintas instancias de la UNASUR

Recomienda la conformación de observatorios en todos los Consejos Suramericanos de la UNASUR tal como existe en el Consejo de Desarrollo Social Suramericano.

Se adjunta relatoría del bloque de Derechos Humanos, Individuales y Colectivos como anexo (III).

4. ECONÓMICO

A partir de expresar la necesidad de fortalecimiento y consolidación institucional del Foro, enfatiza a través del bloque Económico la ampliación de la dimensión productiva y social de la economía suramericana, dirigida a la integración de sus miembros y hacia modelos de desarrollo sustentable e inclusivo. Las economías regionales deben ser apoyadas por políticas públicas eficaces y eficientes que sirvan de herramientas útiles para la construcción de sociedades más integradas y de distribución más equitativa de la riqueza entre los sectores populares urbanos y rurales. Se deben estimular las cadenas productivas tomando máximo provecho de la complementariedad de las diversas economías regionales.

Apoya seguir trabajando en la creación del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones de la UNASUR; de la misma forma solicita que los diversos actores sociales de la Región puedan participar en la planificación, diseño y ejecución del citado centro. Por otro lado, aconseja la elaboración de políticas dirigidas al desarrollo de las economías regionales y la promoción de las actividades de los emprendedores y de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). Es indispensable propugnar acciones y legislar en lo referente a la capacitación, formación e intercambio de las diferentes fuerzas productivas (hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores) con las experiencias de los Estados miembros de esas fuerzas productivas, propiciando la conformación de cadenas

dirigidas a la interacción productiva en un mercado más amplio que vaya integrando a toda la región.

Insta a fortalecer la institucionalización del Banco del Sur como parte de una nueva arquitectura financiera suramericana dirigida a potenciar la estabilidad económica de los Estados Miembros y como una manera de ampliar y administrar los recursos financieros, promover las inversiones y combatir las asimetrías entre y al interior de los mismos, articular los mecanismos de financiamiento y que sea un instrumento para el avance la complementación productiva y el financiamiento del desarrollo de los espacios nacionales integrantes de esta Unión.

Se adjunta relatoría del bloque Económico como anexo (IV).

5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECURSOS NATURALES

Recomienda que se asegure la participación de los diversos actores sociales en todas las actividades que se desarrollan en el ámbito de la UNASUR. En particular que se garantice en aquellas que se desarrollan en el COSIPLAN (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento) y en el CES (Consejo Energético Suramericano).

Propone que la juventud de los países de UNASUR debe involucrarse de manera activa en el proceso de decisiones sobre el desarrollo sostenible y sustentable.

Aconseja incorporar un 'nuevo enfoque en los temas de desarrollo y, en particular, en la formulación de los proyectos económicos y de infraestructura, que tenga en cuenta una mayor armonía con la naturaleza tratando de minimizar los impactos ambientales y sociales, y avanzando en la superación del modelo extractivista.

Se adjunta relatoría del bloque Ambiente, Desarrollo Sostenible y Recursos Naturales como anexo (V).

6. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ORGÁNICA DEL FPC

Expresa su satisfacción por la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno y felicita las tareas llevadas a cabo por la Comisión de Redacción.

Confía que dicho Reglamento, una vez aprobado por los órganos competentes de la UNASUR, inaugure una nueva y mejor etapa de relacionamiento y comunicación con los Gobiernos de los Estados miembros.

Manifiesta su desacuerdo por el desarrollo de la fase final de redacción del Proyecto de Reglamento Interno, en particular lo acontecido respecto de las sugerencias de los puntos focales nacionales.

Acoge con beneplácito la iniciativa de prorrogar el mandato de la Comisión de Redacción del Reglamento Interno, hasta la entrada en vigencia del mismo, a fin de continuar con las tareas identificadas en la Manifestación de Voluntad N° 02/2017.

Se adjunta relatoría del bloque Estructura Funcional y Orgánica del FPC de la UNASUR, como anexo (VI).

Se adjunta Proyecto de Reglamento Interno del FPC de la UNASUR como anexo (VII).

Se adjunta Manifestación de Voluntad N° 02/2017 (prórroga de la Comisión de Redacción) como anexo (VIII).

Se adjunta la Declaración Especial propuesta por la República Argentina y la República del Ecuador, como anexo (IX), aprobada por la plenaria del Foro.

Se adjunta la Declaración Especial propuesta por la República Bolivariana de Venezuela, como anexo (X), aprobada por la plenaria del Foro.

Se adjunta el Proyecto de Decisión Nro/2017 CJEG como Anexo (XI)